

Estimación de la

Inversión Pública del Gobierno Central destinada a Niños, Niñas y Adolescentes

AÑO 2023



**Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central Destinada a Niños,
Niñas y Adolescentes Año 2023**

Estimación de la inversión pública del Gobierno Central destinada a niños, niñas y adolescentes año 2023

Este documento fue realizado por la consultora del equipo de Políticas Sociales de UNICEF Chile, Carola Mansilla, bajo la supervisión técnica de la Oficial de Políticas Sociales, Amanda Telias, en el marco del proceso de asistencia técnica a la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En la elaboración de este informe prestaron asistencia técnica profesionales de los siguientes equipos:

División de Planificación y Estudios de la Subsecretaría de la Niñez, Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Natalia Bozo, Roxana Muñoz y Tamara Novoa.

Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: Rodrigo Díaz, Daniela Ortega y David Contreras.

Santiago de Chile, septiembre de 2024

Con la aprobación de la Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Chile da un paso decisivo hacia la consolidación de un Sistema de Garantías que promueve y protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En cumplimiento de dicha ley, la nueva **Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032** establece los objetivos estratégicos y las directrices para asegurar el bienestar integral de este grupo prioritario, a través de una gobernanza multinivel para la correcta implementación de las acciones que las instituciones públicas comprometen.

La Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032, a partir de un enfoque basado en derechos y mediante acciones intersectoriales de 24 ministerios y 61 servicios públicos, busca consolidar los principios de no discriminación, la participación activa y el respeto a la autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes. Además, lleva a cabo un sistema de monitoreo que permite supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las instituciones públicas, lo que, a su vez, refleja la inversión pública destinada a la niñez y adolescencia, a través de acciones concretas. Entre estas acciones, se destaca el “fortalecimiento de la metodología disponible para la medición y monitoreo de la inversión pública en niñez y adolescencia, incorporando análisis de equidad, eficiencia y eficacia y el etiquetado de niñez y adolescencia en el presupuesto público”.

El presente informe, realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en colaboración con la Subsecretaría de la Niñez y la Dirección de Presupuestos (DIPRES), tiene como propósito presentar la *“Estimación de la inversión pública del Gobierno Central destinada a la niñez y adolescencia en el año 2023”*. Dicha estimación, iniciada en el año 2020, refleja el compromiso de Chile por dar visibilidad a los niños, niñas y adolescentes en el presupuesto público, tal como lo estipula la Ley N.º 21.430, que exige priorizar y destinar el máximo de recursos disponibles a la promoción, protección y garantía de sus derechos. En coherencia con la normativa vigente, este informe no solo refleja el cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de los derechos de la niñez y adolescencia, sino que responde también a las recomendaciones internacionales más recientes del Comité de los Derechos del Niño, que en el año 2022 solicitó a Chile aumentar las asignaciones presupuestarias para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, asegurando que estos recursos no se vean afectados por crisis económicas o emergencias. Por ello, si bien comparativamente al año anterior se observa un leve aumento de la inversión pública dirigida a niños, niñas y adolescentes, se requiere proteger dicha inversión, de manera que a través del tiempo no disminuya, cumpliendo con el principio de no regresividad. Asimismo, es necesario relevar temáticas que son destacadas por niños, niñas y adolescentes pero que cuentan con baja inversión, tales como participación, medio ambiente libre de contaminación y salud mental.

Con esta publicación, invitamos a todos los actores que conforman el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como a la sociedad civil y la comunidad en general, a seguir colaborando activamente para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en nuestro país. El bienestar integral y el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes es una responsabilidad compartida, y solo mediante una acción articulada lograremos los resultados esperados.

Subsecretaría de la Niñez

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes está al centro de las preocupaciones del Estado y, por eso, nuestro país ha asumido la responsabilidad de instalar un sistema integral de protección de los derechos de la niñez y adolescencia, materializado en la publicación de la Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en marzo de 2022.

En ese contexto, es de suma importancia contar con información oportuna que nos permita cumplir con esta tarea de manera adecuada y eficiente. El presente informe, realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en colaboración con la Subsecretaría de la Niñez y la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y que corresponde a un compromiso adquirido en la publicación de la Ley de Presupuestos del Sector Público de 2024, contribuye en esta dirección. El estudio identifica la inversión pública del Gobierno Central destinada a niños, niñas y adolescentes, utilizando la información del Sistema de Monitoreo y Evaluación que implementa el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la DIPRES, lo que brinda importantes insumos para la toma de decisiones presupuestarias. Asimismo, el informe ofrece mediciones periódicas y anuales sobre la inversión en niñez y adolescencia, permitiendo comparaciones a lo largo del tiempo.

Este informe es uno de los tantos avances en niñez y adolescencia que hemos apoyado desde la DIPRES, entre los que también se encuentran la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez y la colaboración en la elaboración de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032. El presente informe también representa un avance significativo en la identificación ex post del gasto destinado a niños, niñas y adolescentes, lo que facilitará avanzar en la creación de una etiqueta presupuestaria que permita identificar de manera prospectiva el presupuesto destinado a la niñez y adolescencia.

Agradecemos el apoyo de UNICEF y la Subsecretaría de la Niñez, que han colaborado con sus equipos técnicos en esta tarea tan importante. Sabemos que trabajar en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes requiere de un esfuerzo conjunto y de la participación de todos y todas.

Dirección de Presupuestos

Ministerio de Hacienda

La Ley de Presupuestos para el sector público incorpora, desde 2021, una glosa presupuestaria, indicando que la Subsecretaría de la Niñez en conjunto con la Dirección de Presupuestos elaborarán un reporte anual con información sobre la inversión y gasto en niñez y adolescencia por parte del Estado, el cual se entregará al momento de presentar el presupuesto anual, a fines de septiembre. UNICEF ha abogado por la incorporación de esta glosa y ha provisto de asistencia técnica para la realización de este reporte, el cual es fruto de un trabajo colaborativo con la Subsecretaría de la Niñez y la Dirección de Presupuestos.

El presente reporte, que da cumplimiento a la glosa presupuestaria, no solo realiza la identificación del gasto del Gobierno Central en niñez y adolescencia en 2023, sino que adicionalmente contribuye con la serie de esta estimación (2019-2023), permitiendo analizar la evolución presupuestaria de la oferta programática dirigida a este grupo de la población. La metodología diseñada para esta identificación utiliza los datos del Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS), registro oficial del catastro de la oferta programática del Estado, gestionado por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos. Actualmente, la Subsecretaría de la Niñez y la Dirección de Presupuestos, con la colaboración técnica de UNICEF, están ampliando esta metodología para poder contar con la identificación del gasto en niñez y adolescencia en la Ley de Presupuestos directamente, elaborando una “Etiqueta Niñez”, la cual permitirá ser aún más exactos en la identificación del gasto dirigido a niños, niñas y adolescentes. El trabajo por identificar con la mayor precisión posible la inversión en niñez y adolescencia del Gobierno Central y analizar las brechas existentes para la garantía de sus derechos, es una tarea continua, rigurosa e innovadora, que han asumido con compromiso las instituciones del Gobierno de Chile.

UNICEF apoya esta labor con la convicción de que hacer realidad los derechos de niños, niñas y adolescentes depende, entre otras cosas, de contar con un nivel adecuado de presupuesto público, el cual debe ser suficiente y equitativo. Así lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Observación General N°19 del Comité de los Derechos del Niño, la cual estipula que la elaboración y las decisiones de presupuestos públicos son críticas para alcanzar un desarrollo equitativo de niños, niñas y adolescentes. El marco de Finanzas Públicas para la Niñez de UNICEF apunta en esta dirección, estableciendo que los recursos públicos para políticas y programas para la niñez y adolescencia deben ser suficientes, efectivos y eficientes, equitativos, y participativos.

Este reporte analiza la suficiencia de estos recursos, mientras que los otros ámbitos son abordados en otros estudios de UNICEF, en desarrollo, que ponen foco en la equidad en el gasto público dirigido a la niñez y adolescencia, tales como la presupuestación de un piso de protección social para la niñez y adolescencia, y el financiamiento de la educación.

Asimismo, este documento permite identificar, transparentar y monitorear la inversión del Gobierno Central en niñez y adolescencia, y, con ello, visibilizar aquellas áreas en las que el Estado debe aumentar sus presupuestos para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes señalados en la Ley sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Esta información es fundamental con miras de la discusión presupuestaria para el año 2025, donde la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia debe ser una prioridad para la construcción de una sociedad justa y próspera.

Contenido

Introducción	8
1. Normativa nacional e internacional en relación con las finanzas públicas para la niñez	9
2. Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032	10
3. Metodología de estimación de la inversión pública en niños, niñas y adolescentes	12
3.1. Oferta programática en niñez y adolescencia	14
3.1.1. Identificación de la oferta programática.....	15
3.1.2. Estimación de la oferta programática.....	16
3.1.3. Clasificación de la oferta programática.....	17
3.2. Situaciones especiales	23
3.3. Limitaciones de la metodología.....	23
4. Resultados de la estimación de la inversión pública en niñez y adolescencia Año 2023	24
4.1. Inversión pública total del Gobierno Central dirigida a niños, niñas y adolescentes.....	24
4.2. Oferta programática dirigida a niños, niñas y adolescentes	25
4.3. Clasificación de la oferta programática	28
4.4. Situaciones especiales	33
5. Resultados de la estimación de la inversión pública en niñez y adolescencia 2019-2023	34
6. Referencias.....	46
Anexo 1: Oferta programática en niñez y adolescencia 2023.....	48

Cuadros

Cuadro 1: Propósito y población objetivo de la oferta programática.....	18
Cuadro 2: Objetivos estratégicos del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032	19
Cuadro 3: Resultados estratégicos del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025	20
Cuadro 4: Rangos de edad	21
Cuadro 5: Funciones de protección	22
Cuadro 6: Inversión pública total del Gobierno Central dirigida a niños, niñas y adolescentes año 2023 – presupuesto ejecutado –.....	25
Cuadro 7: Oferta programática por tipo de inversión año 2023 – presupuesto ejecutado -	26
Cuadro 8: Oferta programática por ministerio año 2023 – presupuesto ejecutado-	27
Cuadro 9: Oferta programática por objetivos estratégicos del Plan de Acción 2024-2032 para el año 2023 - presupuesto ejecutado -	28
Cuadro 10: Oferta programática por ejes de derecho Plan de Acción 2024-2032 para el año 2023 – presupuesto ejecutado	30
Cuadro 11: Oferta programática por funciones de protección año 2023 – presupuesto ejecutado- (en millones de pesos 2023)	31
Cuadro 12: Oferta programática por grupos prioritarios año 2023 -presupuesto ejecutado-	31
Cuadro 13: Oferta programática por etapas claves del ciclo de vida año 2023 -presupuesto ejecutado- (en millones de pesos 2023)	33
Cuadro 14: Casos especiales de asignaciones presupuestarias dirigidas directamente a niños, niñas y adolescentes año 2023 -presupuesto ejecutado-	34
Cuadro 15: Inversión total del Gobierno Central en niños, niñas y adolescentes 2019-2023 en millones de pesos 2023.....	35
Cuadro 16: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por tipo de inversión 2019-2023, en millones de pesos 2023	36
Cuadro 17: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por ministerio 2019-2023, en millones de pesos 2023.....	37
Cuadro 18: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por resultados estratégicos del Plan de Acción 2018-2025, para el período 2019-2023, en millones de pesos 2023	39
Cuadro 19: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por ejes de derecho del Plan de Acción 2018-2025, para el período 2019-2023, en millones de pesos 2023	41
Cuadro 20: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por funciones de protección para el período 2019-2023, en millones de pesos 2023	42
Cuadro 21: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por grupos prioritarios para el período 2019-2023, en millones de pesos 2023	43
Cuadro 22: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por rangos de edad para el período 2019-2023, en millones de pesos 2023.....	44
Cuadro 23: Situaciones especiales de asignaciones presupuestarias dirigidas directamente a niños, niñas y adolescentes 2019-2023 en millones de pesos 2023	45

Introducción

La garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes requiere de políticas públicas dirigidas a su satisfacción, las cuales demandan recursos del Estado para financiarlas. Identificar el presupuesto que los Gobiernos destinan a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia es, por tanto, un ejercicio fundamental para evaluar su suficiencia y principales brechas.

Este reporte aporta en esta dirección, identificando la inversión pública del Gobierno Central de Chile en niñez y adolescencia del año 2023, entendiendo a la inversión pública como el gasto que destina el Gobierno Central, a través de su oferta programática, a este grupo de la población, permitiendo la garantía de sus derechos y, al mismo tiempo, la generación de oportunidades para su desarrollo.

El trabajo colaborativo entre la Subsecretaría de la Niñez y la Dirección de Presupuestos, con el apoyo técnico de UNICEF, da respuesta, a través de este reporte, a la glosa presupuestaria de la Ley N°21.640 de Presupuestos para el Sector Público del Gobierno Central 2024, la cual señala en el Programa 01 del presupuesto de la Subsecretaría de la Niñez, en su glosa N°5 que “... La Subsecretaría, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, elaborará un reporte anual, digital, procesable y legible, con información sobre inversión y gasto en infancia y adolescencia por parte del Estado, al momento de presentar el presupuesto anual y en el mes de septiembre”... “el referido informe deberá presentarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos; a la comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado; a la Comisión de la Familia de la Cámara de Diputados y a las comisiones de Hacienda de ambas cámaras”.

Este estudio presenta el quinto y último año de la serie de esta estimación (2019-2023), lo que permite analizar la evolución del gasto del Gobierno Central en niñez y adolescencia a través de su oferta programática y de algunos componentes adicionales. Asimismo, permite clasificar el gasto por eje de derechos, por ministerio, por tramos de edad de niños, niñas y adolescentes, y por objetivos estratégicos de la recientemente aprobada Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032. Posibilita, por lo tanto, identificar las áreas en que la inversión es mayor, y también aquellas en las cuales se enfrentan los mayores desafíos de robustez de recursos.

La fuente de datos para esta estimación corresponde al Proceso de Monitoreo de Programas Públicos llevado a cabo por la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda en el marco del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E), el cual se traduce en el Banco Integrado de Programas Sociales y no Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia¹. Para la estimación del año 2023, se identificaron 239 programas y 4 situaciones especiales (Defensoría de la Niñez y los

¹ <https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

hospitales pediátricos Luis Calvo Mackenna, Exequiel González Cortés y Roberto del Río)². Las estimaciones muestran que el gasto del Gobierno Central a partir de esta información corresponde a \$13.217.131 millones, cifra que representa un 4,7% del Producto Interno Bruto, y 18,5% del gasto del Gobierno Central de dicho año, porcentajes que se han mantenido estables en los últimos cinco años.

El informe se estructura de la siguiente manera: el primer capítulo contiene una descripción de la Ley N°21.430/2022 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y su vinculación con el análisis acá presentado. El segundo capítulo se refiere a la recientemente aprobada Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032, cuyos diez objetivos estratégicos se utilizan para clasificar la oferta programática en el capítulo de resultados. La metodología utilizada se expone en el tercer capítulo. El cuarto capítulo presenta los resultados para el año 2023 y a continuación se detallan los resultados para la serie 2019-2023. En Anexo se encuentra el listado de la oferta programática en niñez y adolescencia identificada en el año 2023.

1. Normativa nacional e internacional en relación con las finanzas públicas para la niñez

La Convención sobre los Derechos del Niño (artículo N°41) y la Observación General N°19 (2016), del Comité de los Derechos del Niño relevan la importancia de la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño.

Por su parte, UNICEF, con su estrategia de Finanzas Públicas para la Niñez (PF4C, por sus siglas en inglés), se ha propuesto los siguientes objetivos: (a) resguardar que los Estados destinen suficientes recursos públicos a las políticas y programas relacionados con la niñez; (b) aumentar la efectividad del gasto público, con foco en resultados y valor; (c) aumentar la eficiencia del gasto público; (d) promover la equidad en el gasto, con mayor atención a grupos y áreas desaventajadas; y (e) empoderar a la ciudadanía, incluyendo niños, niñas y adolescentes, para participar en el proceso presupuestario³.

Las finanzas públicas para la niñez en Chile forman parte de las normativas estipuladas en la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, promulgada en marzo de 2022. De acuerdo con esta Ley, corresponde a los órganos de la Administración del Estado, en el ámbito de sus competencias, garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En particular, tratándose de los derechos económicos, sociales y culturales, garantizarlos, además, hasta el máximo de los recursos de los que pueda disponer el Estado (art.2 b), mediante una aplicación eficaz, eficiente y equitativa de los recursos públicos (art.5).

² A partir de la estimación del año 2022 se decidió, de común acuerdo entre la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y UNICEF Chile, incorporar estas instituciones denominadas "situaciones especiales".

³ Fuente: La Labor de UNICEF para Influir en el Gasto Público Destinado a la Infancia: Un Marco Programático Mundial (UNICEF, 2017).

La Ley crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes, al cual se destinarán hasta el máximo de los recursos de los que pueda disponer el Estado. En la cuenta pública que deban realizar en conformidad con el artículo 72 de la Ley N°18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, los órganos de la Administración del Estado deberán incluir la información, claramente identificada, relativa a la gestión de políticas, planes, programas, acciones y a la priorización y ejecución presupuestaria de los recursos destinados a la niñez, a las iniciativas destinadas a ella, aprobadas y en ejecución. Del mismo modo, en la discusión de la Ley de Presupuestos del Sector Público, procurarán considerar prioritariamente el financiamiento del diseño y ejecución de normativas, políticas, servicios y prestaciones destinadas a la promoción, protección y garantía de los derechos del niño, niña y adolescente (art.16).

La Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia tiene como objetivo principal la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes nacionales. La asignación de presupuestos suficientes para su garantía es un requisito necesario que los Estados deben satisfacer.

2. Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032

La Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del año 2022 mandató al Estado chileno a adecuar, en dos años, la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción a los principios, objetivos, derechos y garantías que dicha Ley estipula. En 2024 el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez aprobó por unanimidad dicha Política y Plan de Acción, cuya vigencia es de nueve años⁴.

La Política Nacional de la Niñez y Adolescencia tiene como objetivo la realización efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando su ejercicio, para que puedan crecer, aprender y desarrollarse plenamente, respetando su dignidad y diversidad, mediante entornos seguros que favorezcan su bienestar integral.

La Política Nacional se construye sobre los avances significativos que Chile ha logrado en la situación de la niñez y adolescencia en las últimas décadas. Estos posibilitan establecer 10 objetivos estratégicos, que corresponden a resultados intermedios de la Política, contenidos en los ejes de derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación, enmarcados en las estrategias clave para la plena instalación del Sistema de Garantías. Considerando lo anterior, se plantea como

⁴ https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/cms/document/Resumen_ejecutivo.pdf

resultado final o propósito, aumentar el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes, a través del ejercicio de sus derechos.

El Plan de Acción realiza una bajada operativa del enfoque y de los principios definidos en la Política Nacional. Así también, contiene los compromisos intersectoriales de las diferentes instituciones públicas, fundamentales para alcanzar los objetivos estratégicos priorizados y que contribuyen a generar las condiciones necesarias para el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes y alcanzar su bienestar integral.

Sus diez objetivos estratégicos, enunciados a continuación, se utilizarán en la estimación de este reporte para conocer la oferta programática y presupuesto asignado el 2023 a cada uno de ellos⁵.

1. Favorecer hábitos de vida saludable en niñas, niños y adolescentes a través de una alimentación saludable e inocua y de la práctica regular de actividad física.
2. Fortalecer la salud mental de niñas, niños y adolescentes.
3. Mejorar las condiciones medio ambientales de los territorios en que los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven.
4. Mejorar condiciones de acceso a vivienda adecuada para hogares con niños, niñas y adolescentes.
5. Fortalecer trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes que permitan el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes.
6. Aumentar la disponibilidad de espacios adecuados y seguros para el esparcimiento, juego y recreación de niños, niñas y adolescentes.
7. Disminuir la proporción de hogares con niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza por ingreso y multidimensional, mediante su acceso a programas y prestaciones de protección social.
8. Fortalecer las condiciones para que niños, niñas y adolescentes se desarrollen en entornos positivos para su cuidado.
9. Disminuir todas las formas de violencia ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes y reparar los daños que éstas provocan en su desarrollo y bienestar.
10. Aumentar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en todo el país.

Adicionalmente, y para permitir la comparación con los años anteriores, se presenta en los resultados la distribución del gasto siguiendo la clasificación que utilizaba el Plan de Acción 2018-2025, a través de sus 18 resultados estratégicos. Este ejercicio se realiza para la serie 2019-2023 por última vez, ya que luego se seguirá reportando sólo con la Política y Plan vigente.

⁵ Si bien el Plan rige a contar del año 2024 y la estimación presentada es del año 2023, se quiso mostrar su resultado a modo de transición entre un plan y su sucesor.

3. Metodología de estimación de la inversión pública en niños, niñas y adolescentes

En el año 2021 la Subsecretaría de la Niñez, por medio del estudio “Elaboración de una propuesta metodológica para estimar la inversión pública destinada a niños, niñas y adolescentes y sus familias”, estableció una metodología de estimación del gasto del Gobierno Central en niñez y adolescencia, la cual fue actualizada el año 2023 y es la que se utiliza en este informe.

Esta metodología contiene una serie de características que aseguran que esta sea adecuada para la estimación de la inversión pública en niñez y adolescencia, y que permita cumplir el objetivo de llevar a cabo esta estimación de manera permanente, de modo de contar con mediciones periódicas -anuales- comparables en el tiempo. Los principios que guían la metodología son:

- a) **Replicabilidad en el tiempo.** La metodología es replicable en el tiempo, ya que cuenta con (1) procesos claros para su implementación, y (2) fuentes de información públicas y de fácil acceso. Así, es posible realizar comparaciones sobre una base y fuentes de información similares, y analizar la evolución de la inversión en infancia y adolescencia en distintos momentos del tiempo. De hecho, esta estimación se ha llevado a cabo desde el año 2020 (con los resultados del año 2019), siendo este el quinto año de estimación.
- b) **Equilibrio entre simplicidad y exhaustividad.** La metodología es de fácil comprensión (simplicidad), y cubre todos los aspectos relevantes e información disponible (exhaustividad); no por ser simple es incompleta, sobre todo en aspectos particulares o específicos de la misma. A la vez, la metodología no excede la capacidad de análisis de quien la utiliza, siendo de fácil comprensión e interpretación, ya que cuenta con información sobre inversión pública transparente y de fácil acceso, sin requerir la voluntad de terceros para su recopilación.
- c) **Claridad en lo que se estima.** La metodología es clara en los conceptos que utiliza y en lo que realiza, lo cual implica, por ejemplo, que tiene definiciones comprensibles en lo que se entiende por inversión pública en niños, niñas y adolescentes, y la población objetivo que abarca el análisis, entre otras cosas.
- d) **Metodología realista y alcanzable.** La información que emplea es pública y de fácil acceso, y los procesos que considera permiten llevar a cabo la estimación en tiempos razonables y sin que el análisis sea complejo. Esto también se traduce en que la metodología se implementa con una disponibilidad limitada de recursos, especialmente de tiempo.
- e) **Metodología confiable y objetiva.** La metodología carece de sesgos y es independiente del juicio de valor de quien la aplica, requisito necesario para su replicabilidad en el tiempo. Es por esto que se trabaja solamente con información oficial y pública, y, además, se explicitan, por ejemplo, los criterios de clasificación de la inversión, los que se mantienen en el tiempo. De todas maneras, es necesario reconocer que no es factible eliminar del todo el juicio

experto a la hora de identificar, estimar y clasificar, por lo que siempre existirá alguna cuota de subjetividad en el proceso.

Algunas definiciones operativas usadas en el estudio son:

- a) **Población objetivo.** Niños, niñas y adolescentes, dentro del rango etario de 0 a 17 años 11 meses (de acuerdo con UNICEF). También se consideran las familias de niños, niñas y adolescentes, ya que el impacto de las políticas públicas sobre sus familias también los beneficia, como también a “otros agentes” que impactan positivamente en la niñez y adolescencia, como son los profesores que forman parte del sistema escolar.
- b) **Gobierno Central.** Todas aquellas instituciones que son parte de la administración central del Estado y que, por lo tanto, no son autónomas en cuanto a su financiamiento. Forman parte del Gobierno Central la Presidencia de la República y las entidades estatales autónomas: Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, el Ministerio Público, y cada uno de los ministerios y sus servicios relacionados. Es en el Gobierno Central donde se diseña, elabora e implementa la política pública nacional.
- c) **Fuentes de información.** La principal fuente de información utilizada en este análisis proviene del Proceso de Monitoreo de Programas Públicos, el cual es realizado anualmente por la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) y la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en el marco del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E), el cual tiene como propósito generar información sobre el desempeño de los programas públicos⁶. Este proceso de monitoreo se materializa en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual, por medio de una plataforma de datos pone a disposición de la ciudadanía el listado oficial de los programas públicos y sus resultados de evaluación en Ex Ante, Ex Dure o Monitoreo y Ex Post. En esta plataforma se encuentra una ficha resumen para cada uno de los programas, además de las respectivas evaluaciones realizadas a partir del Sistema de Monitoreo y Evaluación⁷. Además, la Dirección de Presupuestos en su página web tiene a disposición los informes de monitoreo y seguimiento de la oferta programática⁸, los cuales son utilizados en este estudio para identificar, estimar y clasificar la oferta programática en niñez y adolescencia.
En casos excepcionales se utiliza información de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en materia presupuestaria, como por ejemplo para las situaciones especiales (Defensoría de la Niñez y hospitales pediátricos), y para estimar el gasto en niñez y adolescencia de las medidas económicas producto de la pandemia COVID-19 en los años 2020-2022.

⁶ Fuente: Informe de Resultados Monitoreo 2023, Subsecretaría de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Dirección de Presupuestos Ministerio de Hacienda (2024).

⁷ <https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

⁸ <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-24167.html#instrumentos>

d) **Período de análisis.** Corresponde a un año calendario o año presupuestario.

3.1. Oferta programática en niñez y adolescencia

La oferta programática la componen todos los programas públicos que hayan sido parte del Proceso de Monitoreo de Programas Públicos y que, por lo tanto, se encuentran en el Banco Integrado de Programas Sociales y no Sociales (BIPS), siendo el BIPS la fuente oficial para identificar programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

Un **programa** público es un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer determinados bienes y/o servicios (componentes), tendientes a lograr un propósito específico en una población, de modo de resolver un problema o atender una necesidad que la afecte. Un programa basa su diseño en una “hipótesis de cambio”, esto es, que a partir de los bienes y/o servicios provistos se espera que la población beneficiaria supere su situación inicial (problema)⁹. Por ejemplo, el Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (Sistema de Protección Integral a la Infancia - Ministerio de Desarrollo Social y Familia), el Programa Modernización de Textos Escolares (Ministerio de Educación), y el Programa Control de Salud de Niño y niña Sana en Establecimientos Educativos (Ministerio de Salud), entre otros.

El BIPS contiene la nómina de la oferta programática del Gobierno Central y una descripción para cada uno de los programas¹⁰. Aquellos que se encuentran en ejecución poseen un informe de monitoreo y seguimiento que contiene información relevante sobre los mismos: descripción, propósito, población objetivo y beneficiarios, presupuesto inicial y ejecutado, entre otros. El BIPS es un sistema en crecimiento, y aun no cubre la totalidad de los programas públicos.

Es importante aclarar que si alguna institución declara la existencia de algún “programa” por otra vía (por ejemplo, como un anuncio comunicacional), pero este no se encuentra en el BIPS pues no es parte del sistema de monitoreo y evaluación, no forma parte del análisis. Asimismo, una ley o normativa no es considerada dentro de la oferta programática a menos que se encuentre en el BIPS. Este es el caso, por ejemplo, de la Ley SANNA (Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas afectados por una condición grave de salud)¹¹.

Otra situación importante de mencionar es que se excluyen del análisis los recursos que destina el Ministerio de Salud a los controles de salud de gestantes, y control de niño sano y adolescentes, dado que estos no se encuentran en el BIPS.

La estimación de la oferta programática en niñez y adolescencia considera tres etapas: 1. Identificación; 2. Estimación; y 3. Clasificación.

⁹ Fuente: Instructivo Evaluación Ex Ante 2024, Diseño Programas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2023).

¹⁰ El BIPS ha ido incorporando la mayoría de la oferta programática, contando en el año 2023 con 689 programas.

¹¹ Este es un seguro obligatorio para padres y madres trabajadores de niños y niñas afectados por una condición grave de salud, que les permite ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado, con el objeto de prestarles atención, acompañamiento o cuidado personal, recibiendo un subsidio que reemplaza total o parcialmente su remuneración o renta mensual.

3.1.1. Identificación de la oferta programática

En la primera etapa, de identificación, se reconocen los programas que tienen como población objetivo o que consideren dentro de su propósito o descripción a niños, niñas, adolescentes y a sus familias. La identificación, que se lleva a cabo revisando el BIPS por completo, clasifica la oferta programática en niñez y adolescencia en tres grupos:

- **Inversión directa.** Es la oferta programática dirigida específicamente a niñez y adolescencia, en la que los bienes o servicios que se entregan van en su directo beneficio, siendo ellos la población potencial y objetivo. Por ejemplo, el programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya población objetivo son niños y niñas de 0 a 9 años con rezago o riesgo en el desarrollo psicomotor, o riesgo biopsicosocial, inscritos en atención primaria de salud y validos por FONASA.

También se consideran dentro de este grupo los programas cuya población objetivo corresponde a establecimientos educacionales, ya que a través de estos se beneficia a niños, niñas y adolescentes. Este es el caso, por ejemplo, del Programa de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, que tiene como población objetivo a los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado.

- **Inversión indirecta.** Se refiere a la oferta programática dirigida a las familias u hogares de niños, niñas y adolescentes o a otros agentes, en los que los bienes o servicios que se entregan tienen una clara repercusión en el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Para clasificar un programa en esta categoría, en el caso de la **Inversión indirecta en familias**¹², el beneficio debe tener como condición la presencia de uno o más niños, niñas o adolescentes en la familia u hogar. Por ejemplo, el programa en Alimentación Saludable y Actividad Física para Familias Elige Vivir Sano-Salud, del Ministerio de Salud, que tiene como propósito que personas a cargo de niños y niñas (menores de 6 años) mejoren sus hábitos en alimentación y/o actividad física.

Para la **Inversión indirecta en otros agentes**, el producto o servicio que recibe este agente beneficia de manera indirecta a niños, niñas y adolescentes. Aquí se categoriza principalmente a la oferta programática dirigida a docentes, directivos, trabajadores del área escolar y a comunidades educativas. Por ejemplo, el programa Sistema Nacional de Inducción y Mentoría del Ministerio de Educación, cuyo objetivo es disminuir la deserción de los **docentes** que se inician en la vida profesional en el sistema escolar subvencionado en sus primeros años, mediante un proceso de acompañamiento.

- **Inversión ampliada.** Es aquella oferta programática dirigida a grupos poblacionales más amplios, de los cuales niños, niñas y adolescentes o sus familias forman parte. Esto quiere decir que los bienes o servicios que se proveen van dirigidos a niños, niñas y adolescentes y/o a sus

¹² También se refiere a hogares con niños, niñas y adolescentes.

familias, pero también benefician a otros grupos, es decir, que niños, niñas y adolescentes y/o sus familias son un subconjunto de la población potencial y objetivo. Por ejemplo, el programa Escuelas de Rock y Música Popular Chilena del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo propósito es aumentar el acceso a la cadena de valor de la música popular, de jóvenes entre 15 y 29 años que muestran interés en la música popular.

3.1.2. Estimación de la oferta programática

Una vez identificada la oferta programática en niñez y adolescencia, esta se valora utilizando la información disponible en el BIPS y sus informes de monitoreo y seguimiento. Estos informes contienen el presupuesto inicial y ejecutado, el gasto operacional y el gasto administrativo de cada programa.

Para realizar la estimación, los montos del presupuesto ejecutado¹³ reportados en el BIPS se “multiplican” por un ponderador de modo de asignar el porcentaje de recursos destinado a niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Para la oferta programática correspondiente a **Inversión directa**, el **100% de los recursos van dirigidos a niños, niñas y adolescentes**.

En el caso de la oferta programática clasificada como **Inversión indirecta (en familia o en otros agentes)**, también el **100% de los recursos van dirigidos a niños, niñas y adolescentes**.

Sin embargo, si la oferta programática es identificada como **Inversión ampliada**, **solamente una parte de los recursos va dirigida a niños, niñas y adolescentes**. En este caso se deben usar ponderadores, los cuales se calculan de la siguiente manera:

- Si niños, niñas y adolescentes pertenecen a la población objetivo de un programa y se conocen los rangos de edad que abarca dicha población, se utiliza el dato poblacional proveniente del INE, específicamente del CENSO 2017¹⁴. Por ejemplo, en el programa Compromiso Joven del Instituto Nacional de la Juventud, dirigido a jóvenes entre 15 y 29 años, solamente se considera la proporción que corresponde al rango entre los 15 a 17 años.
- Si niños, niñas y adolescentes o sus familias pertenecen a la población objetivo del programa, la cual no está definida por algún rango de edad, entonces se utiliza como ponderador el porcentaje de niños, niñas y adolescentes respecto de la población total (que corresponde a 24,24%, de acuerdo con el dato poblacional proveniente del INE, específicamente del CENSO 2017). Este es el caso del programa Fondo – CNTV del Ministerio Secretaría General del Gobierno, cuya población objetivo corresponde a todos los hogares del país.

¹³ En este estudio se analizaron solamente los resultados de los recursos ejecutados.

¹⁴ <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda/censo-de-poblacion-y-vivienda>.

- Si un programa tiene una población objetivo que debe cumplir cierto criterio socioeconómico, se usa la información disponible en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica más reciente, que en este caso corresponde a la CASEN 2022. Esta situación ocurre principalmente con los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y algunos programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Por ejemplo, el programa Subsidio Leasing Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dirigido a los hogares de los quintiles III y IV, y el programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para familias en extrema pobreza.
- También se utiliza la información disponible en la Encuesta CASEN más reciente para casos particulares donde esta encuesta proporciona información que permite identificar el porcentaje de niños, niñas y adolescentes respecto de la población objetivo. Este es el caso, por ejemplo, del programa Beca Indígena de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Ministerio de Educación) destinada a estudiantes indígenas en educación escolar y superior.
- Para los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se utilizan los resultados de la Encuesta de Discapacidad y Dependencia ENDIDE 2022¹⁵. Este es el caso, por ejemplo, del Programa Ayudas Técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad (Ministerio de Desarrollo Social y Familia).

3.1.3. Clasificación de la oferta programática

Una vez identificada y valorada la oferta programática en niñez y adolescencia, se realiza la clasificación de esta según los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032; y, además, con las siguientes categorizaciones de la Matriz de Derechos de la Niñez construida por UNICEF Chile¹⁶: etapas claves del ciclo de vida; poblaciones prioritarias y funciones de protección.

Como se mencionó anteriormente, este año se modifica una clasificación, que surge de la recientemente aprobada Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032, la cual considera los cuatro ejes de derecho derivados de la Convención sobre los Derechos del Niño (supervivencia, desarrollo, protección y participación), y establece 10 objetivos estratégicos orientados a mejorar el bienestar de niños, niñas y adolescentes. El Plan considera además un quinto eje transversal denominado estrategias clave, el cual también se usa para clasificar la oferta programática.

Con el objetivo de poder hacer una comparación con los años anteriores, se sigue identificando el gasto por ejes de derecho y resultados estratégicos del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025.

¹⁵ <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/endide-2022>.

¹⁶ Fuente: Minuta: Metodología aplicada por UNICEF para medir el gasto público en niñez y adolescencia. Diciembre 2020.

Estas clasificaciones se realizan utilizando la información disponible en los informes de monitoreo y seguimiento BIPS, los cuales tienen información de la población objetivo, el propósito y la descripción de los programas, tal como se describe a continuación.

Cuadro 1: Propósito y población objetivo de la oferta programática

<i>Concepto</i>	<i>Definición</i>
Población objetivo	Población que se ha definido atender en el mediano plazo. Si se busca atender a un subconjunto de la población potencial se aplican criterios de focalización.
Propósito	Definición del objetivo específico o resultado directo a ser logrado en la población atendida, como resultado de la estrategia de intervención y la entrega de bienes y servicios: es el efecto directo por lograr (esperado) en la población atendida, con la provisión de bienes y/o servicios que se entregan. Corresponde a la contribución específica a la solución del problema diagnosticado.
Descripción	Descripción del bien o servicio provisto, identificación de la modalidad de producción o forma en que se proveen los componentes y quiénes intervienen en su producción. Se describe la estrategia de intervención.

Fuente: Instructivo de uso de plataforma, Proceso de Monitoreo de Programas Públicos año 2023. Ejecución de programas sociales y no sociales entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Subsecretaría de Evaluación Social (Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y Dirección de Presupuestos (Ministerio de Hacienda).

Así, las clasificaciones que se realizan son:

i. Objetivos estratégicos del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032 y ejes de derecho

Al igual que para el Plan anterior, en la recientemente aprobada Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032, los objetivos estratégicos se organizan en torno a los cuatro ejes de derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño: i) supervivencia, ii) desarrollo, iii) protección y iv) participación, más el eje transversal de estrategias clave. Los objetivos de los ejes de derecho son:

Supervivencia: Asegurar las condiciones que sean necesarias, incluidas aquellas referidas al entorno y el medio ambiente, para que niños, niñas y adolescentes alcancen el máximo nivel de salud a lo largo de su trayectoria de vida.

Desarrollo: Aumentar y mejorar las condiciones para que niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar al máximo sus potencialidades físicas, mentales, sociales, emocionales y espirituales de acuerdo con la etapa del curso de vida en que se encuentren, de modo que puedan contar con las herramientas necesarias para desenvolverse en la vida.

Protección: Generar las condiciones sociales, económicas y culturales que permitan a las familias cuidar y proteger de manera adecuada a niños, niñas y adolescentes, garantizando su protección y el ejercicio de sus derechos.

Participación: Asegurar que niños, niñas y puedan ejercer su derecho a la participación, por medio del acceso a información, de modo que estos puedan desarrollar un juicio propio y expresar

libremente su opinión en todos los asuntos que les afecten, de acuerdo con su edad y madurez, y que dicha opinión sea respetada y considerada en la toma de decisiones.

Estrategias clave: Aumentar y mejorar las condiciones político-institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de la instalación del Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Los 10 objetivos estratégicos, agrupados por eje de derecho, se describen a continuación:

Cuadro 2: Objetivos estratégicos del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032

<i>Ejes de derecho</i>	<i>Nombre</i>	<i>Objetivo estratégico</i>
Supervivencia	Hábitos de vida saludable	Favorecer hábitos de vida saludable en niñas, niños y adolescentes a través de una alimentación saludable e inocua y de la práctica regular de actividad física.
	Salud mental	Fortalecer la salud mental de niñas, niños y adolescentes.
	Medio ambiente libre de contaminación	Mejorar las condiciones medio ambientales de los territorios en que los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven.
	Vivienda adecuada	Mejorar condiciones de acceso a vivienda adecuada para hogares con niños, niñas y adolescentes.
Desarrollo	Trayectorias educativas	Fortalecer trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes que permitan el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes.
	Esparcimiento, juego y recreación	Aumentar la disponibilidad de espacios adecuados y seguros para el esparcimiento, juego y recreación de niños, niñas y adolescentes.
Protección	Nivel de vida digno y protección social	Disminuir la proporción de hogares con niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza por ingreso y multidimensional, mediante su acceso a programas y prestaciones de protección social.
	Entornos de cuidado	Fortalecer las condiciones para que niños, niñas y adolescentes se desarrollen en entornos positivos para su cuidado.
	Buen trato y protección frente a la violencia	Disminuir todas las formas de violencia ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes y reparar los daños que estos provocan en su desarrollo y bienestar.
Participación	Participación	Aumentar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en todo el país.
Estrategias clave		Implementar y gestionar el Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fuente: Resumen Ejecutivo Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032 (https://chilecrecemas.cl/storage/documentos/Resumen_ejecutivo.pdf).

ii. **Ejes de derecho y resultados estratégicos de la Política y el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025**

Los 18 resultados estratégicos del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025 son los siguientes:

Cuadro 3: Resultados estratégicos del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025

<i>Ejes de derecho</i>	<i>Resultado estratégico</i>
Supervivencia	Habitabilidad y entorno
	Vida saludable
	Salud mental
	Salud sexual y reproductiva
	Prevención de la mortalidad
Desarrollo	Desarrollo integral
	Inclusión educativa
	Calidad integral de la educación
	Convivencia escolar
	Esparcimiento
Protección	Protección social
	Gestión de riesgos y desastres
	Derecho a vivir en familia
	Fin a la violencia contra niños, niñas y adolescentes
	Restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar
	Justicia juvenil
Participación	Participación e incidencia
	Acceso a información

Fuente: Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025.

La clasificación de la oferta programática en ejes de derecho y resultados estratégicos del Plan considera que para cada programa se selecciona solamente un resultado estratégico al cual se le asignan los recursos ya estimados. En el caso que un programa cubra dos resultados estratégicos, los recursos estimados se asignan a la categoría “multi resultado”.

Al realizar la categorización por resultados estratégicos, se conoce el eje de derecho al que está dirigido el programa. En el caso de un programa asignado como “multi resultado”, si sus dos resultados estratégicos pertenecen al mismo eje de derechos, la categoría a la cual se asignan los recursos se denomina “mismo eje”, y si corresponden a distintos ejes, la categoría es “multi eje”.

iii. Etapas claves del ciclo de vida

La oferta programática se clasifica según el rango de edad de su población objetivo o beneficiarios. Los tramos etarios utilizados son:

Cuadro 4: Rangos de edad

Rango de edad	Descripción
0 a 3 años	Etapla clave en el desarrollo cerebral de las personas.
4 a 5	Edad teórica de la educación parvularia, que es previa al inicio de la etapa escolar.
6 a 9	Edad teórica del primer ciclo de enseñanza básica.
10 a 13	Edad teórica del segundo ciclo de enseñanza básica.
14 a 17	Edad teórica de la educación media.
Sin identificar por edad	Se usa esta categoría cuando un programa tiene como población a todos los niños, niñas y adolescentes.

Fuente: Minuta: Metodología aplicada por UNICEF para medir el gasto público en niñez y adolescencia. Diciembre 2020.

Para cada programa el presupuesto ejecutado se distribuye de manera proporcional entre las categorías de rangos de edad. Para realizar esta clasificación se utiliza información poblacional del INE (Censo 2017). Por ejemplo, el programa Residencias Familiares de Adolescencia Temprana de Administración Directa del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Ministerio de Desarrollo Social y Familia), tiene como población objetivo a niños y niñas entre 9 y 13 años, por lo que abarca los rangos 6 a 9 y 10 a 13 años de manera proporcional.

Si un programa está dirigido a niños, niñas y adolescentes en general, sin hacer distinción de edad, este se clasifica como “sin identificar por edad”, como por ejemplo el programa Mi Abogado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya población objetivo es el conjunto de niños, niñas y adolescentes sujetos a una medida de protección o medida cautelar.

Poblaciones prioritarias

Esta categorización consiste en identificar aquellos programas que estén específicamente dirigidos a algunos grupos prioritarios definidos. De esta forma, un programa tendrá una categoría de población prioritaria si así lo declara en su población objetivo, propósito o descripción. Para cada programa se selecciona una de las 8 categorías priorizadas, existiendo también la categoría de “multi población” en el caso que se atienda a dos poblaciones prioritarias, y otra categoría denominada “sin identificar por población prioritaria”, cuando el programa no beneficia a ninguna población prioritaria en particular. Las categorías de poblaciones prioritarias son:

- Niños, niñas y adolescentes indígenas
- Niños, niñas y adolescentes inmigrantes
- Niños, niñas y adolescentes con discapacidad
- Niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado

- Adolescentes en conflicto con la justicia
- Niños, niñas y adolescentes en pobreza
- Niños, niñas y adolescentes en emergencia
- Niños, niñas y adolescentes diversos en su afectividad y sexualidad

En cuanto a niños, niñas y adolescentes en pobreza, también se incluye a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Ejemplo de ello es el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que tiene como propósito que personas y familias superan su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo.

iv. Funciones de protección

Utilizando un criterio similar a los ya descritos, la oferta programática se clasifica según la función de protección a la cual está dirigida, existiendo la categoría de “multi función” cuando esta abarca dos funciones de protección. Un ejemplo para este caso es el Programa Especializado con niños, niñas y adolescentes en situación de calle (PEC) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Ministerio de Desarrollo Social y Familia), que tiene como propósito que niños, niñas y adolescentes interrumpan su situación de calle, por lo que considera protección reforzada y especializada.

Cuadro 5: Funciones de protección

<i>Función de protección</i>	<i>Definición</i>
Protección integral (prevención más promoción)	Programas que son de carácter universal. Se orientan a la promoción de los derechos y a la prevención de su amenaza o vulneración. Consideran que niños, niñas y adolescentes son integrantes de una familia, y que toda acción de protección debe ser conducente a prevenir la separación familiar, salvo excepciones de máxima gravedad y basadas en resguardar el interés superior del niño. En la protección integral se ubican, entre otros, todos aquellos programas orientados a apoyar a las familias para prevenir vulneraciones y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes.
Protección reforzada	Programas basados en el principio de equidad. Son medidas adicionales que requieren ser aplicadas para poblaciones determinadas de niños, niñas y adolescentes, de manera de que puedan acceder, en condiciones de igualdad de oportunidades, a otras prestaciones y servicios que son parte de la protección integral. De esta forma, la protección reforzada está dirigida a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condiciones de desigualdad, tales como niños, niñas y adolescentes indígenas, migrantes, con discapacidad, en situación de pobreza, en situación de calle, en situación de emergencia, las poblaciones LGBTI+, entre otras diferentes a la situación de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.
Protección especializada	Programas orientados a proteger a niños, niñas y adolescentes frente a cualquier vulneración de sus derechos, con especial atención a todas las formas de violencia cuya reparación y restitución requieran de la aplicación de iniciativas de política pública con un nivel de especialización distinto a las que buscan asegurar la protección integral y la reforzada.

<i>Función de protección</i>	<i>Definición</i>
	De esta forma, la protección especializada corresponde a un nivel de mayor complejidad que se implementa cuando niños, niñas y adolescentes han sido gravemente vulnerados en sus derechos por causa de cualquier tipo de violencia y también cuando estos han entrado en conflicto con la ley penal.

3.2. Situaciones especiales

El análisis de la oferta programática del BIPS deja fuera algunos casos que claramente corresponden a políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes. En la presente estimación, se han considerado las siguientes situaciones especiales¹⁷:

- Defensoría de la Niñez¹⁸. Esta es una corporación de derecho público (creada a través de la Ley N°21.067 del año 2018), autónoma de otros órganos del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene por objeto “la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños, de acuerdo a la Constitución Política de la República, a la Convención sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, así como a la legislación nacional, velando por su interés superior” (artículo 2, Ley N°21.067).
- Los tres hospitales pediátricos: Hospital Luis Calvo Mackenna, Hospital Exequiel González Cortés y Hospital Roberto del Río¹⁹.

La fuente de información para cuantificar los recursos utilizados por estos organismos corresponde al presupuesto ejecutado, el cual está disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda²⁰.

3.3. Limitaciones de la metodología

Si bien esta metodología cumple con los principios metodológicos señalados al comienzo del capítulo, al basarse principalmente en la información disponible en el Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) - BIPS no logra capturar todos los recursos que el Gobierno Central destina a niñez y adolescencia. Esto ocurre con aquellas acciones que no se encuentran “programatizadas” en el Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) - BIPS, como es el caso de las prestaciones del sistema público de salud, en particular, en el caso de los controles de salud de gestantes y de niños, niñas y

¹⁷ La identificación de estos casos especiales fue de común acuerdo entre las contrapartes técnicas del estudio: la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y UNICEF Chile.

¹⁸ Presupuestariamente, la Defensoría de la Niñez se ubica en la Partida 50 (Tesoro Público), Capítulo 01 (Fisco), Programa Presupuestario 03 (Operaciones Complementarias), Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), Ítem 03 (A Otras Entidades Públicas), Asignación 150 (Defensoría de los Derechos de la Niñez).

¹⁹ Presupuestariamente, estos hospitales se ubican en la Partida 16 (Ministerio de Salud), Capítulo 02 (Fondo Nacional de Salud), Programa 05 (Financiamiento Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico).

²⁰ https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html#ejec_programa.

adolescentes, las cuales no son incluidas en el análisis, a pesar de que son primordiales para este grupo poblacional, y que podrían significar una cantidad importante de recursos.

Además, esta metodología deja fuera los recursos de las instituciones públicas dirigidos a niñez y adolescencia que no corresponden a oferta programática. Es decir, no son considerados en el análisis organismos públicos que desarrollan acciones cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, la Subsecretaría de la Niñez, la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Subsecretaría de Educación, entre otras instituciones), y que utilizan recursos que no corresponden a oferta programática, pero que de todas maneras se destinan a este grupo de la población. Estos recursos se dejan fuera ya que su fuente de información corresponde a la Dirección de Presupuestos (Ley de Presupuestos y Presupuesto Ejecutado), la cual puede presentar diferencias con los valores contenidos en el BIPS, pudiendo causar incongruencias.

Es así como, en esta estimación, si bien se hace un esfuerzo por identificar la oferta “programatizada” dirigida a niñez y adolescencia, se subestima el total de recursos del Gobierno Central dirigido a este grupo.

Esta situación se podría resolver considerando la información de la Ley de Presupuestos y el Presupuesto Ejecutado del Gobierno Central y sus programas presupuestarios. Sin embargo, en las clasificaciones presupuestarias no siempre es posible identificar los recursos asignados a niñez y adolescencia, lo cual sí se puede obtener en el BIPS. Además, al recurrir a una segunda fuente de información, podría haber riesgos de doble contabilidad de algunos recursos.

Una alternativa para enfrentar este desafío es avanzar en que el BIPS logre identificar y clasificar una mayor cantidad de programas que actualmente pueden estar ejecutándose, pero que no han sido debidamente individualizados como tales, y que, en el mediano plazo, los presupuestos avancen en estar asociados a beneficiarios y no solamente a clasificadores presupuestarios económicos por tipo de gasto. Una segunda alternativa, y en la cual actualmente se está trabajando entre la Dirección de Presupuestos, la Subsecretaría de la Niñez y UNICEF, es identificar en la Ley de Presupuestos el gasto destinado a niños, niñas y adolescentes, a través de la elaboración de una etiqueta niñez.

4. Resultados de la estimación de la inversión pública en niñez y adolescencia Año 2023

Los principales resultados de la estimación de la inversión pública del Gobierno Central en niñez y adolescencia para el año 2023 se detallan a continuación.

4.1. Inversión pública total del Gobierno Central dirigida a niños, niñas y adolescentes

El cuadro 6 contiene la estimación de la inversión pública total del Gobierno Central en niñez y adolescencia para el año 2023, la cual alcanza los \$13.217.132 millones, representando un 4,7% del PIB, 18,3% del gasto público y 37,8% de la oferta programática contenida en el BIPS.

El 98,8% de los recursos identificados corresponde a oferta programática, mientras que el 1,2% restante a las situaciones especiales (Defensoría de la Niñez y hospitales pediátricos).

Cuadro 6: Inversión pública total del Gobierno Central dirigida a niños, niñas y adolescentes año 2023 – presupuesto ejecutado – (en millones de pesos 2023)

<i>Inversión pública en niños, niñas y adolescentes</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje del total</i>
1. Oferta programática	13.053.127	98,8%
% Respecto a presupuesto ejecutado de la oferta programática en BIPS	37,8%	
% Respecto a gasto Gobierno Central	18,3%	
% Respecto al PIB	4,6%	
2. Casos especiales	164.005	1,2%
% Respecto a gasto Gobierno Central	0,23%	
% Respecto al PIB	0,06%	
1+2 Oferta programática más casos especiales	13.217.132	100,0%
% Respecto a gasto Gobierno Central	18,5%	
% Respecto al PIB	4,7%	

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

Notas:

La inversión pública en niñez y adolescencia como porcentaje de la oferta programática de BIPS se calcula sobre el total del presupuesto ejecutado de la oferta programática BIPS (<https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>).

La inversión pública en niñez y adolescencia como porcentaje del gasto público del Gobierno Central se calcula utilizando el presupuesto total ejecutado del Gobierno Central (gasto ejecutado) publicado por la DIPRES en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre 2024 (https://www.dipres.gob.cl/598/articles-333041_Informe_PDF.pdf).

El porcentaje sobre el PIB se calcula utilizando el PIB publicado por el Banco Central de Chile en las estadísticas disponibles en su página web institucional (www.bcentral.cl).

4.2. Oferta programática dirigida a niños, niñas y adolescentes²¹

La oferta programática en niñez y adolescencia identificada en el año 2023 corresponde a 239 programas, con un presupuesto ejecutado de \$13.053.127 millones.

En cuanto al número de programas identificados, este varía año a año ya que, dada la dinámica de las políticas públicas, algunos de estos son rediseñados o reformulados, otros se fusionan, cambian de nombre o dejan de existir, al mismo tiempo que surgen programas nuevos, aunque la gran

²¹ Para la identificación, estimación y clasificación de la oferta programática en niñez y adolescencia se utilizaron los informes de monitoreo y seguimiento BIPS 2023, disponibles en <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas>, y el archivo Excel “Base Resultados Monitoreo 2023 Oferta Pública (SES-DIPRES)”, disponible en https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/que_es_y_en_https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-24167.html#documentos.

mayoría se mantiene. De hecho, para la estimación 2023, respecto al año 2022, hay 18 programas que salen del análisis ya que no están en BIPS, mientras que se incorporan otros 10 programas. De todos modos, más allá del número de programas, lo que se busca proteger es que los derechos sean abordados en forma progresiva, con recursos crecientes o, al menos, no menores.

a. Tipo de inversión

La identificación de la oferta programática por tipo de inversión arroja que hay 122 programas de inversión directa, con un 83,8% del total de recursos. En segundo lugar, se ubican los programas que corresponden a inversión ampliada, con 101 programas y 15,7% del total de recursos. Finalmente, está la inversión indirecta, con 10 programas para familias con niños, niñas y adolescentes (0,4% del total de recursos) y 6 programas dirigidos a otros agentes (0,1% del total de recursos).

Cuadro 7: Oferta programática por tipo de inversión año 2023 – presupuesto ejecutado - (en millones de pesos 2022)

<i>Tipo de inversión</i>	<i>Número de programas</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Inversión directa	122	10.938.746	83,8
Inversión indirecta - familias	10	50.877	0,4
Inversión indirecta - otros agentes	6	7.910	0,1
Inversión ampliada	101	2.055.594	15,7
Total	239	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

b. Por ministerio

Durante el año 2023 hay 17 ministerios con oferta programática destinada a niños, niñas, adolescentes o a sus familias, siendo el más importante el Ministerio de Educación (MINEDUC), el cual tiene 61 programas y 77,6% del total de recursos. Esta situación, al igual que en años anteriores, se explica por las subvenciones que paga MINEDUC al sistema escolar (a los establecimientos educacionales —con financiamiento del Estado—, es decir, los establecimientos municipales, particulares subvencionados y los de los Servicios Locales de Educación Pública) mediante dos programas: Otras Subvenciones Escolares, con \$6.624.234 millones, y Subvención Especial Preferencial (SEP) Ley N°20.248 con \$1.202.207 millones. Ambos programas representan el 77,2% de los recursos de la oferta programática de MINEDUC a niñez y adolescencia (y 51,1% de su presupuesto total²²), y el 60% de los recursos de la oferta programática total en niñez y adolescencia. Además, la mayoría de los programas de MINEDUC son del tipo de inversión directa (46 programas).

²² Según lo reportado como ejecución presupuestaria 2023 de MINEDUC.

A continuación, y con bastante diferencia, se ubica el Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), con 11 programas, la mayoría correspondientes a inversión ampliada (9 programas), y \$840.666 millones (6,4% del total de recursos). Algunos de los programas de MINTRAB son el Subsidio Familiar (SUF) (\$476.761 millones), Aporte Familiar Permanente (\$106.127 millones), y el Bolsillo Familiar Electrónico (\$97.974 millones).

En tercer lugar, está el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con 14 programas, todos de inversión ampliada, y que corresponden principalmente a programas de subsidios habitacionales, por un monto estimado para niños, niñas y adolescentes y sus familias de \$648.598 millones, lo que representa un 5% de la oferta programática.

En cuarto lugar, está el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que, si bien tiene 72 programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes y sus familias (con 43 de ellos de inversión directa), solamente abarca el 4,7% del total de recursos de la oferta programática. De todas maneras, este ministerio tiene una oferta variada en niñez y adolescencia ya que considera a instituciones como la Subsecretaría de la Niñez, la Subsecretaría de Servicios Sociales (a cargo del Ingreso Ético Familiar y el Sistema Seguridades y Oportunidades), el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Instituto Nacional de la Juventud y el Servicio Nacional de la Discapacidad, entre otros.

El resto de la oferta programática concentra \$817.491 millones, lo que equivale a un 6,3% del total.

***Cuadro 8: Oferta programática por ministerio año 2023 – presupuesto ejecutado-
(en millones de pesos 2023)***

<i>Ministerio</i>	<i>Número de programas</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Educación	61	10.134.574	77,6
Trabajo y Previsión Social	11	840.666	6,4
Vivienda y Urbanismo	14	648.598	5,0
Desarrollo Social y Familia	72	611.798	4,7
Transportes y Telecomunicaciones	3	344.329	2,6
Justicia y Derechos Humanos	15	164.572	1,3
Salud	17	157.178	1,2
Obras Públicas	1	59.173	0,5
Interior y Seguridad Pública	9	33.930	0,3
Del Deporte	4	25.481	0,2
Las Culturas, las Artes y el Patrimonio	16	13.012	0,1
Mujer y la Equidad de Género	5	7.010	0,054

Ministerio	Número de programas	Monto	Porcentaje
Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	2	6.227	0,048
Medio Ambiente	3	3.101	0,024
Secretaría General de Gobierno	3	2.524	0,019
Energía	2	798	0,006
Relaciones Exteriores	1	156	0,001
Total	239	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2023 y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

4.3. Clasificación de la oferta programática

a. Por objetivos estratégicos del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032

Si bien la Política y su Plan de Acción 2024-2032 recientemente aprobados tiene efecto a contar del presente año, es posible clasificar la oferta programática en niñez y adolescencia del año 2023 en los objetivos estratégicos que estos señalan. Esto, con el propósito de mostrar que ya existen políticas públicas del Gobierno Central que, bajo la misma mirada de dicha política y plan, están orientadas a mejorar el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Es importante recordar que la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción se amparan en la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia promulgada el año 2022, que mandata la elaboración de una nueva política y plan en los siguientes dos años de su promulgación.

Esta nueva política y plan se sustenta en los 4 ejes de derecho: supervivencia, desarrollo, protección y participación, a los que se agrega un eje transversal orientado a la implementación y gestión del Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

La clasificación de la oferta programática en niñez y adolescencia en estos nuevos objetivos estratégicos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9: Oferta programática por objetivos estratégicos del Plan de Acción 2024-2032 para el año 2023 - presupuesto ejecutado - (en millones de pesos 2023)

Ejes	Objetivos estratégicos	Número de programas	Monto	Porcentaje
Supervivencia	Hábitos de vida saludable	18	1.009.248	7,7
	Salud mental	14	78.769	0,6

<i>Ejes</i>	<i>Objetivos estratégicos</i>	<i>Número de programas</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	Medioambiente libre de contaminación	5	38.936	0,3
	Vivienda adecuada	21	732.847	5,6
Desarrollo	Trayectoria educativa	73	9.275.555	71,1
	Esparcimiento, juego y recreación	10	339.051	2,6
Protección	Nivel de vida digno y protección social	21	855.000	6,6
	Entornos de cuidado	26	332.967	2,6
	Buen trato y protección frente a la violencia	23	279.721	2,1
Participación	Participación	9	21.262	0,2
Transversal	Estrategias clave	1	17	0,00
Sin asignar por objetivo estratégico (*)		18	89.754	0,7
Total		239	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

(*): Corresponden a programas que por su naturaleza no son asignables a estos objetivos estratégicos, pero que sí se pueden asignar a ejes de derecho, como se presenta en el Cuadro 10.

Del cuadro se aprecia que es el objetivo estratégico de trayectoria educativa, del eje de desarrollo, el que, con 73 programas, tiene la mayoría de los recursos con \$9.275.555 millones y 71,1% del total, lo que se explica por los programas de subvenciones escolares de MINEDUC (Otras Subvenciones Escolares y Subvención Especial Preferencial (SEP) Ley N°20.248). Este objetivo estratégico busca fortalecer las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes que conduzcan a la adquisición de habilidades y el logro de aprendizajes.

En segundo lugar, con 18 programas y \$1.009.248 millones (7,7% del total) está el objetivo estratégico de hábitos de vida saludable, destinado a favorecer hábitos de vida saludable en niños, niñas y adolescentes, a través de una alimentación adecuada y actividad física. Dentro de estos programas se encuentra el Programa de Alimentación Escolar de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con \$904.092 millones.

En tercer lugar, se ubica el objetivo estratégico de nivel de vida digno y protección social, orientado a disminuir la cantidad de hogares con niños, niñas y adolescentes que viven en situación de pobreza monetaria y/o multidimensional. Este objetivo tiene 21 programas por \$855.000 millones (6,6% del total de recursos de la oferta programática). En este objetivo están, por ejemplo, el programa Bonos Protección y Egreso (SSyOO) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En cuarto lugar, está el objetivo estratégico de vivienda adecuada, que busca mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares con niños, niñas y adolescentes. Tiene 21 programas

por \$732.847 millones (5,6% del total de recursos de la oferta programática). Aquí se encuentra, por ejemplo, el programa Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El resto de los objetivos tiene 106 programas, con un 9% del total de recursos de la oferta programática (\$1.180.477 millones).

b. Por ejes de derecho del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2024-2032²³

En el cuadro 10 se presenta la clasificación de la oferta programática por los ejes de derecho del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2024-2032. De acuerdo con esta clasificación, es el eje de desarrollo el que concentra la mayoría de los recursos, con 87 programas y \$9.616.873 millones (73,7% del total). Esto se debe principalmente a los dos programas de subvenciones escolares de MINEDUC, los que concentran un 59,9% del total de recursos de la oferta programática.

En segundo lugar, se ubica el eje de supervivencia con 70 programas y 14,9% del total de recursos (\$1.946.543 millones), seguido del eje de protección con 72 programas y 11,2% del total de recursos (\$1.468.432 millones). En cuarto lugar, está el eje de participación con 9 programas y 0,2% de recursos (\$21.262 millones). Finalmente está el eje transversal con solamente un programa por \$17 millones.

**Cuadro 10: Oferta programática por ejes de derecho Plan de Acción 2024-2032 para el año 2023
– presupuesto ejecutado
(en millones de pesos 2023)**

<i>Ejes de derecho</i>	<i>Número de programas</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Supervivencia	70	1.946.543	14,9
Desarrollo	87	9.616.873	73,7
Protección	72	1.468.432	11,2
Participación	9	21.262	0,2
Eje transversal	1	17	0,0
Total	239	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

c. Por funciones de protección

Las funciones de protección identifican el ámbito de protección al cual se orienta la oferta programática, pudiendo ser de protección integral, reforzada o especializada.

La protección integral tiene un carácter universal y es donde se ubica la mayor parte de los recursos de la oferta programática, con 115 programas y \$8.146.210 millones (62,4% del total de recursos), seguida por la protección reforzada, dirigida a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de desigualdad y que apunta, por lo tanto, al principio de equidad, con 77 programas y \$3.672.700 millones (28,1% del total de recursos). Finalmente está la protección especializada,

²³ En el siguiente capítulo se presenta la estimación por ejes de derecho del plan antiguo para la serie 2019-2023.

orientada a proteger a niños, niñas y adolescentes frente a cualquier vulneración de sus derechos, con especial atención a todas las formas de violencia, con un mayor nivel de especialización que las funciones anteriores, con 34 programas y \$565.370 millones (4,3% del total de recursos de la oferta programática en niñez y adolescencia). La categoría multi función, que ocurre cuando un programa apunta a dos funciones de protección, tiene 13 programas por \$668.847 millones (lo que representa un 5,1% del total de recursos de la oferta programática).

Cuadro 11: Oferta programática por funciones de protección año 2023 – presupuesto ejecutado- (en millones de pesos 2023)

<i>Función de protección</i>	<i>Número de programas</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Protección integral (prevención + promoción)	115	8.146.210	62,4
Protección reforzada	77	3.672.700	28,1
Protección especializada	34	565.370	4,3
Multi función de protección	13	668.847	5,1
Total	239	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

En cuanto a la categoría de multi función de protección, la mayoría de estos programas corresponde a las funciones integral-reforzada con 8 programas por \$649.999 millones, encontrándose los programas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI): Jardín infantil clásico de administración directa, Jardín infantil clásico de administración VTF, Programa educativo para la familia, y Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo.

d. Por grupos prioritarios

No se observa un énfasis de recursos hacia grupos prioritarios, ya que 147 programas, con \$8.647.971 millones (66,3% del total), no están dirigidos a un grupo prioritario específico.

Solamente es el grupo de niños, niñas y adolescentes en pobreza o en situación de vulnerabilidad el que tiene una mayor oferta programática dirigida hacia ellos, con 52 programas por \$4.062.085 millones (31,1% del total)

El resto de los grupos prioritarios tiene en total 40 programas por \$343.071 millones (2,6% del total de recursos).

Cuadro 12: Oferta programática por grupos prioritarios año 2023 -presupuesto ejecutado- (en millones de pesos 2023)

<i>Grupos prioritarios</i>	<i>Número de programas</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Indígena	8	44.947	0,3
Inmigrantes	n/r	n/r	0,0

Grupos prioritarios	Número de programas	Monto	Porcentaje
Con discapacidad	9	42.347	0,3
Bajo protección del Estado	7	103.895	0,8
Adolescentes en conflicto con la justicia	2	11.382	0,1
En pobreza	52	4.062.085	31,1
En emergencia	n/r	n/r	0,0
Diversos en su afectividad y sexualidad	1	116	0,0
Sin identificar por población prioritaria	147	8.647.971	66,3
Multi población prioritaria	13	140.384	1,1
Total	239	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2019, 2020, 2021 y 2022, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

n/r: No reporta información.

En cuanto a los ministerios a cargo de programas dirigidos a grupos prioritarios, para el caso de niños, niñas y adolescentes en pobreza, estos corresponden principalmente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (por ejemplo, los programas Bono Logro Escolar, Programas especializados con NNA en situación de calle (PEC), Transferencia monetaria condicionada control de niño sano y Transferencia monetaria condicionada control de asistencia escolar), el Ministerio de Educación (con la Subvención Especial Preferencial (SEP) Ley N°20.248, el Programa de Alimentación Escolar y la Beca de apoyo a la retención escolar (Programa de educación media), entre otros) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (con los programas Campamentos, y Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49, entre otros). Otros ministerios con programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes en pobreza son el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y el Ministerio del Deporte.

En la categoría de multi población prioritaria 10 de estos programas corresponden a niños, niñas y adolescentes de los grupos prioritarios “Bajo protección del Estado” y “Adolescentes en conflicto con la justicia”. Entre estos programas están los de justicia juvenil referidos a Centros de internación provisoria (CIP), Apoyo socioeducativo para jóvenes infractores de ley (ASE), Centro de sanciones régimen cerrado (CRC), Centros de sanciones semicerrados (CSC), Libertad asistida (PLA), Medidas cautelares ambulatorias (MCA), Salidas alternativas (PSA) y Servicios en beneficio de la comunidad y reparación de daño (SBC).

e. Por etapas claves del ciclo de vida

La categorización por etapas claves del ciclo de vida de niños, niñas y adolescentes muestra que entre los rangos de 6 a 17 años está la mayor concentración de recursos, explicado principalmente por los programas de subvenciones escolares de MINEDUC.

Es así como los rangos de 6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años en conjunto obtienen \$9.091.888 millones (equivalente al 69,7% del total de recursos de la oferta programática).

La categoría de sin identificar por rango de edad, referida a aquellos programas dirigidos a todos los niños, niñas y adolescentes en general, corresponde a 88 programas por \$2.380.697 millones (18,2% del total de recursos de la oferta programática).

Finalmente, el grupo de 0 a 3 años tiene \$1.003.723 millones (con 7,7% del total de recursos de la oferta programática), mientras que el grupo de 4 a 5 años tiene \$576.818 millones (con 4,4% del total de recursos de la oferta programática).

Cuadro 13: Oferta programática por etapas claves del ciclo de vida año 2023 -presupuesto ejecutado- (en millones de pesos 2023)

<i>Rango de edad</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
0 a 3 años	1.003.723	7,7
4 a 5 años	576.818	4,4
6 a 9 años	3.005.778	23,0
10 a 13 años	2.869.721	22,0
14 a 17 años	3.216.390	24,6
Sin identificar por rango de edad	2.380.697	18,2
Total	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

4.4. Situaciones especiales

Como ya se indicó anteriormente, la metodología considera la incorporación de 4 situaciones especiales donde no se utiliza el BIPS como fuente de información, ya que estas políticas públicas no se encuentran en el BIPS, pero sí tienen recursos claramente identificables en la Ley de Presupuestos del Sector Público, por lo que se utiliza el dato de presupuesto ejecutado proporcionado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Las cuatro situaciones especiales corresponden a la Defensoría de la Niñez y a los hospitales pediátricos Luis Calvo Mackenna, Exequiel González Cortés y Roberto del Río.

De esta manera, las situaciones especiales alcanzan para el año 2023 un total de \$164.005 millones.

Cuadro 14: Casos especiales de asignaciones presupuestarias dirigidas directamente a niños, niñas y adolescentes año 2023 -presupuesto ejecutado- (en millones de pesos 2023)

	Monto
Defensoría de la Niñez	3.717
Hospital Luis Calvo Mackenna	60.940
Hospital Exequiel González Cortés	45.601
Hospital Roberto del Río	53.746
Total	164.005

Fuente: Presupuestos Ejecutados 2023. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

5. Resultados de la estimación de la inversión pública en niñez y adolescencia 2019-2023

En la estimación del presente año, como resultado de una revisión de la Dirección de Presupuestos y un posterior chequeo del Departamento de Monitoreo de Programas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social (Ministerio de Desarrollo Social y Familia), se identificaron algunos programas que no habían sido incorporados en las estimaciones anteriores, a pesar de que estos cumplen con los criterios establecidos para ser identificados como inversión en niñez y adolescencia. Considerando que estos programas se encuentran disponibles en el BIPS entre los años 2019 y 2022 también, estos programas se incorporaron a la estimación del año 2023 y en la serie completa desde el año 2019. Esto hace que los resultados de la estimación para la serie 2019-2023²⁴ sean comparables, cumpliéndose el principio metodológico de comparabilidad en el tiempo. Esto es importante considerarlo, pues significa una leve diferencia con los resultados de los años anteriores.

A continuación, se presentan los resultados de la estimación de la inversión pública del Gobierno Central en niños, niñas y adolescentes para los años 2019 al 2023, en millones de pesos 2023.

²⁴ Las bases de datos de la serie 2019-2023 están disponibles para quien las solicite.

Cuadro 15: Inversión total del Gobierno Central en niños, niñas y adolescentes 2019-2023 en millones de pesos 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
1. Oferta programática					
Millones de \$2023	12.297.441	11.646.583	11.603.336	12.417.960	13.053.127
% Respecto a oferta programática BIPS	44,8%	37,0%	24,9%	37,7%	37,8%
% Respecto a gasto Gobierno Central	20,0%	18,0%	13,4%	17,8%	18,3%
% Respecto al PIB	4,9%	4,9%	4,3%	4,4%	4,6%
2. Casos especiales (*)					
Millones de \$2023	2.788	155.469	144.762	148.188	164.005
% Respecto a gasto Gobierno Central	0,005%	0,24%	0,17%	0,21%	0,23%
% Respecto al PIB	0,001%	0,07%	0,05%	0,05%	0,06%
1+2 Oferta programática más casos especiales					
Millones de \$2023	12.300.229	11.802.052	11.748.098	12.566.148	13.217.132
% Respecto a gasto Gobierno Central	20,0%	18,2%	13,6%	18,0%	18,5%
% Respecto al PIB					
3. Medidas económicas COVID-19 (**)					
Millones de \$2023	-	1.119.057	4.598.300	1.094	-
% Respecto a gasto Gobierno Central	0,0%	1,7%	5,3%	0,0%	0,0%
% Respecto al PIB	0,0%	0,5%	1,7%	0,0%	0,0%
1+2+3. Oferta programática más casos especiales más medidas económicas COVID-19					
Millones de \$2023	12.300.229	12.921.109	16.346.398	12.567.242	13.217.132
% Respecto a gasto Gobierno Central	20,0%	19,9%	18,9%	18,0%	18,5%
% Respecto al PIB	4,9%	5,4%	6,0%	4,5%	4,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

Notas:

La inversión pública en niñez y adolescencia como porcentaje de la oferta programática de BIPS se calcula sobre el total del presupuesto ejecutado de la oferta programática BIPS (<https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>).

La inversión pública en niñez y adolescencia como porcentaje del gasto público del Gobierno Central se calcula utilizando el presupuesto total ejecutado del Gobierno Central (gasto ejecutado) publicado por la DIPRES en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre del año siguiente (https://www.dipres.gob.cl/598/articles-333041_Informe_PDF.pdf).

El porcentaje sobre el PIB se calcula utilizando el PIB publicado por el Banco Central de Chile en las estadísticas disponibles en su página web institucional (www.bcentral.cl).

(*): En el año 2019 los presupuestos de los hospitales pediátricos no tenían una asignación presupuestaria específica que permitiera su identificación, por lo que no se tiene información del presupuesto ejecutado de dicho año.

(**): En los años 2020, 2021 y 2022 se incorporan las medidas económicas destinadas a paliar los efectos económicos de la pandemia COVID-19, especialmente aquellas dirigidas a familias, como lo son el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), las vacunas COVID-19, el postnatal de emergencia, y otros bonos. Estas medidas económicas representaron un 8,7% y 28,1% del total de la inversión en niñez adolescencia en los años 2020 y 2021 respectivamente.

Cuadro 16: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por tipo de inversión 2019-2023, en millones de pesos 2023

	2019			2020			2021			2022			2023		
	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%
Inversión directa	112	10.537.285	85,7	128	10.444.003	89,7	128	10.015.586	86,3	122	10.112.736	81,4	122	10.938.746	83,8
Inversión indirecta - familias	13	33.136	0,3	14	27.233	0,2	15	25.745	0,2	13	124.161	1,0	10	50.877	0,4
Inversión indirecta - otros agentes	18	24.804	0,2	10	11.603	0,1	12	12.932	0,1	9	6.977	0,1	6	7.910	0,1
Inversión ampliada	86	1.702.216	13,8	89	1.163.744	10,0	103	1.549.073	13,4	103	2.174.086	17,5	101	2.055.594	15,7
Total	229	12.297.441	100	241	11.646.583	100	258	11.603.336	100	247	12.417.960	100	239	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2019-2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

N: Corresponde al número de programas.

Cuadro 17: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por ministerio 2019-2023, en millones de pesos 2023

Ministerio	2019			2020			2021			2022			2023		
	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%
Educación	70	9.905.661	80,6	76	9.817.956	84,3	78	9.451.656	81,5	64	9.482.088	76,4	61	10.134.574	77,6
Trabajo y Previsión Social	8	930.015	7,6	8	484.656	4,2	8	487.376	4,2	11	893.159	7,2	11	840.666	6,4
Vivienda y Urbanismo	13	569.835	4,6	15	464.624	4,0	14	513.500	4,4	14	578.414	4,7	14	648.598	5,0
Desarrollo Social y Familia	52	164.943	1,3	51	148.861	1,3	79	243.465	2,1	73	520.841	4,2	72	611.798	4,7
Transporte y Telecomunicaciones	1	30.741	0,2	-	-	0,0	1	261.690	2,3	3	279.693	2,3	3	344.329	2,6
Justicia y Derechos Humanos	37	478.583	3,9	40	470.586	4,0	44	372.902	3,2	15	152.184	1,2	15	164.572	1,3
Salud	16	140.543	1,1	16	181.670	1,6	16	132.044	1,1	16	383.132	3,1	17	157.178	1,2
Ministerio de Obras Públicas	-	-	-	-	-	-	1	53.729	0,5	1	47.170	0,4	1	59.173	0,5
Interior y Seguridad Pública	8	43.188	0,4	7	39.147	0,3	9	37.914	0,3	9	28.571	0,2	9	33.930	0,3
Deporte	4	14.189	0,1	5	15.788	0,1	4	21.094	0,2	4	23.118	0,2	4	25.481	0,2
Las Culturas, las Artes y el Patrimonio	8	9.238	0,1	10	7.840	0,1	15	10.606	0,1	19	12.645	0,1	16	13.012	0,1
Mujer y la Equidad de Género	5	6.059	0,0	5	5.553	0,0	5	6.720	0,1	5	7.391	0,1	5	7.010	0,1
Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	-	-	-	2	3.246	0,0	2	4.372	0,0	2	4.144	0,0	2	6.227	0,0
Medio Ambiente	1	1.295	0,0	1	4.259	0,0	3	3.018	0,0	3	1.964	0,0	3	3.101	0,0
Secretaría General de Gobierno	3	2.000	0,0	3	2.103	0,0	3	2.482	0,0	3	2.444	0,0	3	2.524	0,0
Energía	-	-	-	-	-	-	2	409	0,0	3	743	0,0	2	798	0,0
Relaciones Exteriores	1	133	0,0	1	147	0,0	1	115	0,0	1	143	0,0	1	156	0,0
Economía, Fomento y Turismo	1	648	0,0	1	147	0,0	1	244	0,0	1	116	0,0	-	-	-

Ministerio	2019			2020			2021			2022			2023		
	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%
Agricultura	1	370	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	229	12.297.441	100	241	11.646.583	100	286	11.603.336	100	247	12.417.960	100	239	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2019-2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

N: Corresponde al número de programas.

(*): En el año 2021 se identificaron 258 programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes, de los cuales 28 fueron ejecutados por dos ministerios en distintos momentos del año. Esto ocurrió debido a la creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el cual se aloja en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y que recibió parte de la oferta programática que antes estaba en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, específicamente en el Servicio Nacional de Menores. La oferta programática que se traspasó correspondió principalmente a programas públicos de adopción y protección de niños, niñas y adolescentes. Es por esta razón que en el cuadro se presenta para el año 2021 un total de 286 programas y no 258.

Cuadro 18: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por resultados estratégicos del Plan de Acción 2018-2025, para el período 2019-2023, en millones de pesos 2023

Ejes	Resultados estratégicos	2019			2020			2021			2022			2023		
		N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%
Supervivencia	Habitabilidad y entorno	17	591.340	4,8	21	479.036	4,1	23	541.103	4,7	23	603.209	4,9	22	672.456	5,2
	Vida saludable	22	933.619	7,6	21	900.275	7,7	24	887.300	7,6	24	939.998	7,6	26	1.042.538	8,0
	Salud mental	2	2.754	0,0	2	3.930	0,0	2	3.855	0,0	2	4.488	0,0	2	4.042	0,0
	Salud sexual y reproductiva	2	303	0,0	2	318	0,0	2	232	0,0	2	266	0,0	3	448	0,0
	Prevención de la mortalidad	2	47.432	0,4	2	88.118	0,8	2	53.283	0,5	2	298.519	2,4	2	34.927	0,3
Desarrollo	Desarrollo Integral	12	113.335	0,9	13	84.830	0,7	13	83.880	0,7	10	123.653	1,0	12	98.700	0,8
	Inclusión educativa	16	728.576	5,9	12	100.331	0,9	13	344.415	3,0	15	346.450	2,8	15	416.258	3,2
	Calidad integral de la educación	34	7.037.291	57,2	41	7.255.264	62,3	43	6.811.325	58,7	34	6.709.143	54,0	32	7.230.599	55,4
	Convivencia escolar	8	18.885	0,2	7	16.499	0,1	7	13.883	0,1	7	10.700	0,1	6	13.010	0,1
	Esparcimiento	4	1.961	0,0	4	2.384	0,0	4	2.211	0,0	4	2.183	0,0	3	2.162	0,0
Protección	Protección social	23	979.690	8,0	24	544.159	4,7	23	553.419	4,8	27	965.056	7,8	27	899.384	6,9
	Gestión de riesgo y desastres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Derecho a vivir en familia	8	46.447	0,4	8	57.455	0,5	7	7.484	0,1	6	45.890	0,4	4	52.571	0,4
	Fin a la violencia contra los NNA	17	264.905	2,2	17	246.255	2,1	19	225.023	1,9	18	235.287	1,9	19	270.304	2,1
	Restitución de derechos de NNA privados de su medio familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ejes	Resultados estratégicos	2019			2020			2021			2022			2023		
		N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%
	Justicia juvenil	10	111.701	0,9	10	89.971	0,8	11	99.769	0,9	9	100.704	0,8	9	103.379	0,8
Participación	Participación e incidencia	4	1.108	0,0	4	839	0,0	4	729	0,0	5	6.883	0,1	3	13.633	0,1
	Acceso a información de los NNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	116	0,0	-	-	-
Multi resultado		48	1.418.094	11,5	53	1.776.919	15,3	61	1.975.425	17,0	58	2.025.415	16,3	54	2.198.716	16,8
Total		229	12.297.441	100	241	11.646.583	100	258	11.603.336	100	247	12.417.960	100	239	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2019-2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

N: Corresponde al número de programas.

Cuadro 19: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por ejes de derecho del Plan de Acción 2018-2025, para el período 2019-2023, en millones de pesos 2023

	2019			2020			2021			2022			2023		
	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%
Supervivencia	48	1.580.980	12,9	54	1.480.259	12,7	61	1.547.364	13,3	61	1.902.266	15,3	59	1.807.814	13,8
Desarrollo	91	9.116.967	74,1	98	9.038.495	77,6	101	8.929.191	77,0	89	8.923.309	71,9	85	9.588.872	73,5
Protección	64	1.465.002	11,9	67	1.017.432	8,7	69	990.549	8,5	69	1.454.809	11,7	72	1.489.946	11,4
Participación	7	1.204	0,0	5	852	0,0	5	745	0,0	7	7.041	0,1	3	13.257	0,1
Multi eje	19	133.288	1,1	17	109.545	0,9	22	135.487	1,2	21	130.535	1,1	20	153.238	1,2
Total	229	12.297.441	100	241	11.646.583	100	258	11.603.336	100	247	12.417.960	100	239	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2019-2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

N: Corresponde al número de programas.

Cuadro 20: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por funciones de protección para el período 2019-2023, en millones de pesos 2023

	2019			2020			2021			2022			2023		
	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%
Protección integral (prevención + promoción)	112	7.493.479	60,9	118	7.684.242	66,0	129	7.248.954	62,5	124	7.755.502	62,5	115	8.146.210	62,4
Protección reforzada	69	3.644.154	29,6	73	2.833.968	24,3	75	3.306.373	28,5	75	3.562.163	28,7	77	3.672.700	28,1
Protección especializada	33	472.263	3,8	36	471.834	4,1	40	438.811	3,8	35	484.123	3,9	34	565.370	4,3
Multi función de protección	15	687.545	5,6	14	656.539	5,6	14	609.198	5,3	13	616.172	5,0	13	668.847	5,1
Total	229	12.297.441	100	241	11.646.583	100	258	11.603.336	100	247	12.417.960	100	239	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2019-2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

N: Corresponde al número de programas.

Cuadro 21: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por grupos prioritarios para el período 2019-2023, en millones de pesos 2023

Grupos Prioritarios	2019			2020			2021			2022			2023		
	N	Monto	%	N	Monto	%	N	Monto	%		Monto	%	N	Monto	%
NNA indígena	7	58.068	0,5	7	43.847	0,4	8	51.715	0,4	8	50.449	0,4	8	44.947	0,3
NNA inmigrantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NNA con discapacidad	9	35.458	0,3	8	26.710	0,2	9	25.114	0,2	9	30.469	0,2	9	42.347	0,3
NNA bajo protección del Estado	4	38.015	0,3	6	55.180	0,5	10	103.929	0,9	8	79.874	0,6	7	103.895	0,8
Adolescentes en conflicto con la justicia	-	-	-	1	8.216	0,1	2	22.552	0,2	2	7.296	0,1	2	11.382	0,1
NNA en pobreza	46	3.990.048	32,4	49	3.218.271	27,6	49	3.369.326	29,0	50	3.873.423	31,2	52	4.062.085	31,1
NNA en emergencia	-	-	-	1	57	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NNA diversos en su afectividad y sexualidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	116	0,0
Sin identificar por población prioritaria	148	8.036.711	65,4	155	8.179.792	70,2	166	7.921.252	68,3	158	8.247.055	66,4	147	8.647.971	66,3
Multi población prioritaria	15	139.141	1,1	14	114.510	1,0	14	109.448	0,9	12	129.394	1,0	13	140.384	1,1
Total	229	12.297.441	100	241	11.646.583	100	258	11.603.336	100	247	12.417.960	100	239	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2019-2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

N: Corresponde al número de programas.

Cuadro 22: Oferta programática en niños, niñas y adolescentes por rangos de edad para el período 2019-2023, en millones de pesos 2023

Rango de edad	2019		2020		2021		2022		2023	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
0 a 3 años	944.398	7,7	908.949	7,8	802.492	6,9	1.014.987	8,2	1.003.723	7,7
4 a 5 años	485.595	3,9	463.014	4,0	413.271	3,6	413.341	3,3	576.818	4,4
6 a 9 años	2.944.177	23,9	2.930.070	25,2	2.973.034	25,6	2.833.048	22,8	3.005.778	23,0
10 a 13 años	2.821.901	22,9	2.798.204	24,0	2.769.675	23,9	2.703.094	21,8	2.869.721	22,0
14 a 17 años	3.124.438	25,4	3.106.463	26,7	3.108.011	26,8	3.025.827	24,4	3.216.390	24,6
Para todos los niños, niñas y adolescentes, sin identificar por rango de edad	1.976.932	16,1	1.439.883	12,4	1.536.853	13,2	2.427.663	19,5	2.380.697	18,2
Total	12.297.441	100	11.646.583	100	11.603.336	100	12.417.960	100	13.053.127	100

Fuente: Elaboración propia a partir de BIPS 2019-2023, y Manual 2023 Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes.

N: Corresponde al número de programas.

Cuadro 23: Situaciones especiales de asignaciones presupuestarias dirigidas directamente a niños, niñas y adolescentes 2019-2023 en millones de pesos 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
Defensoría de la Niñez	2.788	3.178	2.885	3.549	3.717
Hospital Luis Calvo Mackenna	-	58.507	56.076	55.915	60.940
Hospital Exequiel González Cortés	-	43.513	39.139	41.103	45.601
Hospital Roberto del Río	-	50.271	46.662	47.621	53.747
Total	2.788	155.469	144.762	148.188	164.005

Fuente: Presupuestos Ejecutados 2019, 2020, 2021 y 2022. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

n/r: No reporta información.

6. Referencias

Dirección de Presupuestos (2024). *Informe de Finanzas Públicas, Primer Trimestre 2024*. Disponible en https://www.dipres.gob.cl/598/articles-333041_Informe_PDF.pdf

Dirección de Presupuestos (2023). *Informe de Finanzas Públicas, Primer Trimestre 2023*. Disponible en https://www.dipres.gob.cl/598/articles-309996_Informe_PDF.pdf

Dirección de Presupuestos (2022). *Informe de Finanzas Públicas, Primer Trimestre 2022*. Disponible en https://www.dipres.gob.cl/598/articles-272691_doc_IFP_pdf.pdf

Dirección de Presupuestos (2021). *Informe de Finanzas Públicas, Primer Trimestre 2021*. Disponible en https://www.dipres.gob.cl/598/articles-221795_Informe_PDF.pdf

Dirección de Presupuestos (2020). *Informe de Finanzas Públicas, Primer Trimestre 2020*. Disponible en http://www.dipres.cl/598/articles-201476_Informe_PDF.pdf

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2024). *Resumen Ejecutivo Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032*. Disponible en https://chilecrecemas.cl/storage/documentos/Resumen_ejecutivo.pdf

Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Dirección de Presupuestos (2024). *Informe de Resultados Monitoreo 2023*. En http://www.dipres.cl/598/articles-335151_informe_monitoreo_proceso_2023.pdf

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2023). *Instructivo Evaluación Ex Ante 2024, Diseño Programas Sociales*. En <https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/repositorio/1/1>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022). *Ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Consejo Nacional de la Infancia (2018). *Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025*.

Ministerio de Hacienda (2023). *Ley N°21.640, Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2024*. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1199318>

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2018). *Ley N°21.067, Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez*. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1114173>

Comité de los Derechos del Niño (2016). *Observación General Número 19, sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño (artículo 4)*. Disponible en <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g16/162/34/pdf/g1616234.pdf>

Comité de los Derechos del Niño (2015). *Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Chile*. En <https://otdchile.org/wp-content/uploads/2018/08/Observaciones-finales-sobre-los-informes-perio%C3%81dicos-cuarto-y-quinto-combinados-Comite%C3%81-de-los-Derechos-del-Nin%C3%83o.pdf>

Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos (2023). *Instructivo Proceso de Monitoreo de Programas Públicos Cierre 2023. Ejecución de programas sociales y no sociales entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.* Disponible en https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/docs/informes/instructivos/2023/Instructivo_Monitoreo_2023.pdf

Subsecretaría de la Niñez (2021a). *Elaboración de una propuesta metodológica para estimar la inversión pública destinada a niños, niñas y adolescentes y sus familias.* Disponible en <https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/cms/document/liGfuBzg9t6Xf05eHViKyMUm0gi6AS9miZMD6gS6.pdf>

Subsecretaría de la Niñez (2021b). *Manual metodológico: Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Municipalidades, en Niños, Niñas y Adolescentes.* En <https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/cms/document/FQvKPYQ7njp7WWCqNWBoUD0uxD69RN3aiTG26QYB.pdf>

UNICEF (2023). *Manual Metodología Actualizada Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central de Chile Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes, s/p.*

UNICEF (2023). *Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central Destinada a Niños, Niñas y Adolescentes Año 2022, Reporte Anual.* En conjunto con la Dirección de Presupuestos (Ministerio de Hacienda) y la Subsecretaría de la Niñez (Ministerio de Desarrollo Social y Familia). Disponible en <https://www.unicef.org/chile/informes/estimaci%C3%B3n-de-la-inversi%C3%B3n-p%C3%BAblica-del-gobierno-central-destinada-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y>

UNICEF (2022). *Estimación de la Inversión Pública (Gasto) del Gobierno Central Destinado a Niños, Niñas y Adolescentes para el Año 2021.* En conjunto con la Subsecretaría de la Niñez (Ministerio de Desarrollo Social y Familia). Disponible en <https://www.unicef.org/chile/informes/estimaci%C3%B3n-de-la-inversi%C3%B3n-p%C3%BAblica-gasto-del-gobierno-central>

UNICEF (2021). *Documento de Trabajo: Estimación de la Inversión Pública Destinada a Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias del Gobierno Central de Chile 2020.* Disponible en <https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/cms/document/F4RnDV9DJ9V25kwELFa6lqtpGpHrEKbE9ys2p5kQ.pdf>

UNICEF (2020). *Minuta, Metodología aplicada por UNICEF para medir el gasto público en niñez y adolescencia, s/p.*

UNICEF (2017). *La labor de UNICEF para influir en el gasto público destinado a la infancia: un marco programático mundial.* Sección de Inclusión Social y Políticas, División de Programas, UNICEF, Nueva York. Disponible en <https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2019-10/LaLaborDeUnicefParaInfluirEnElGastoPublico.pdf>

Anexo 1: Oferta programática en niñez y adolescencia 2023

Número	Programa	Ministerio	Tipo de Inversión	Millones de \$ 2023
1	Liceos Bicentenario de Excelencia	Ministerio de Educación	Directa	4.946
2	Educación Intercultural Bilingüe	Ministerio de Educación	Directa	1.695
3	Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	Ministerio de Educación	Directa	572
4	Transporte Escolar Rural	Ministerio de Educación	Directa	1.521
5	Convivencia Escolar	Ministerio de Educación	Directa	2.456
6	Retención Escolar	Ministerio de Educación	Directa	1.940
7	Modernización y Fortalecimiento de la Formación Técnico Profesional	Ministerio de Educación	Directa	10.609
8	Educación Especial Diferencial	Ministerio de Educación	Directa	1.344
9	Política de Fortalecimiento del Liderazgo Escolar	Ministerio de Educación	Indirecta - otros agentes	2.561
10	Educación Rural	Ministerio de Educación	Indirecta - otros agentes	838
11	Innovación para Apoyar la Implementación Curricular	Ministerio de Educación	Directa	2.240
12	Plan de Fortalecimiento para el Desarrollo de las Artes en el Sistema Educativo	Ministerio de Educación	Directa	1.275
13	Programa Nacional de Lectura	Ministerio de Educación	Directa	1.187
14	Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	Ministerio de Educación	Directa	765
15	Plan Nacional de Escritura	Ministerio de Educación	Directa	310
16	Reinserción Escolar	Ministerio de Educación	Ampliada	1.138
17	Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)	Ministerio de Educación	Ampliada	492
18	Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación	Ministerio de Educación	Indirecta - otros agentes	2.739
19	Red Maestros de Maestros (Ley 19.715, Art 17)	Ministerio de Educación	Indirecta - otros agentes	420
20	Sistema Nacional de Inducción y Mentoría	Ministerio de Educación	Indirecta - otros agentes	501
21	Escuela para Directivos	Ministerio de Educación	Indirecta - otros agentes	852
22	Centro de Lectura y Biblioteca Escolar CRA	Ministerio de Educación	Directa	4.763
23	Infraestructura Tecnológica y Desarrollo de Capacidades para su Uso en Contextos Educativos	Ministerio de Educación	Directa	19.781
24	Fortalecimiento de la Innovación Educativa	Ministerio de Educación	Directa	905
25	Plan Nacional de Actividad Física Escolar	Ministerio de Educación	Directa	1.884
26	Programa Modernización de Textos Escolares	Ministerio de Educación	Directa	32.269
27	Subvención Especial Preferencial (SEP) Ley N°20.248	Ministerio de Educación	Directa	1.202.207
28	Otras Subvenciones Escolares	Ministerio de Educación	Directa	6.624.234
29	Jardines y Salas Cuna Modalidad Convencional (Convenio INTEGRA)	Ministerio de Educación	Directa	255.381
30	Jardines y Salas Cuna Modalidad No Convencional (INTEGRA)	Ministerio de Educación	Directa	1.362
31	Programa de Extensión Horaria (INTEGRA)	Ministerio de Educación	Directa	48.347
32	Programa Vacaciones en Mi Jardín (INTEGRA)	Ministerio de Educación	Directa	8.083
33	Fondo Concursable de Fomento a la Innovación en Educación Parvularia	Ministerio de Educación	Directa	481
34	Programa de Alimentación Escolar	Ministerio de Educación	Directa	904.092
35	Habilidades para la Vida	Ministerio de Educación	Directa	9.717
36	Habilidades para la Vida II	Ministerio de Educación	Directa	6.732
37	Habilidades para la Vida III	Ministerio de Educación	Directa	4.235
38	Salud Oral	Ministerio de Educación	Directa	10.904

Número	Programa	Ministerio	Tipo de Inversión	Millones de \$ 2023
39	Servicios Médicos (Asistencia Médica Prebásica, Básica y Media)	Ministerio de Educación	Directa	4.748
40	Escuelas Saludables para el Aprendizaje	Ministerio de Educación	Directa	1.590
41	Programa Piloto de Obesidad	Ministerio de Educación	Directa	177
42	Beca de Apoyo a la Retención Escolar (Programa de Educación Media)	Ministerio de Educación	Directa	40
43	Beca Indígena	Ministerio de Educación	Ampliada	22.428
44	Beca Integración Territorial (Programa Especial de Becas Art 56 Ley N°18.681)	Ministerio de Educación	Ampliada	1.596
45	Beca Presidente de la República	Ministerio de Educación	Ampliada	12.794
46	Hogares Insulares V Región	Ministerio de Educación	Ampliada	256
47	Hogares y Residencias Estudiantiles	Ministerio de Educación	Ampliada	2.724
48	Beca de Acceso TIC	Ministerio de Educación	Directa	33.723
49	Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	Ministerio de Educación	Ampliada	3.625
50	Útiles Escolares	Ministerio de Educación	Directa	12.694
51	Bonificación Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	Ministerio de Educación	Directa	2.512
52	Jardín Infantil Clásico de Administración Directa	Ministerio de Educación	Directa	320.326
53	Jardín Infantil Clásico de Administración VTF	Ministerio de Educación	Directa	273.504
54	Programa Educativo para la Familia	Ministerio de Educación	Indirecta - familias	712
55	Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo	Ministerio de Educación	Directa	23.576
56	Infraestructura y Equipamiento para la Educación Pública del Siglo XXI	Ministerio de Educación	Directa	130.786
57	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	Ministerio de Educación	Directa	109.015
58	Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)	Ministerio de Educación	Directa	1.036
59	Beca Polimetales Arica	Ministerio de Educación	Directa	351
60	Plan Nacional de Tutorías	Ministerio de Educación	Directa	538
61	Jardín Infantil Transitorio-Estacional	Ministerio de Educación	Directa	50
62	Fórmate para el Trabajo (ex Capacitación en Oficios)	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ampliada	1.275
63	Formación en el Puesto de Trabajo	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ampliada	281
64	Subsidio de Discapacidad (Ex Subsidio Discapacidad Mental)	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Directa	34.849
65	Asignación Familiar y Maternal	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ampliada	37.244
66	Aporte Familiar Permanente	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ampliada	106.127
67	Subsidio Familiar (SUF)	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ampliada	476.761
68	Aporte Canasta Básica de Alimentos	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ampliada	51.032
69	Subsidio al Empleo Línea Protege Apoya	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Indirecta - familias	27.970
70	Bolsillo Familiar Electrónico	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ampliada	97.974
71	Franquicia Tributaria (Ex Impulsa Personas)	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ampliada	6.919
72	Becas Laborales	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ampliada	234
73	Subsidio Leasing Habitacional	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	3.897
74	Subsidio para el Arriendo	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	14.560
75	Programa de Acompañamiento a Deudores Hipotecarios - PADHI	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	24.600

Número	Programa	Ministerio	Tipo de Inversión	Millones de \$ 2023
76	Campamentos	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	9.806
77	Regeneración de Conjuntos Habitacionales - (Regeneración de Condominios Sociales)	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	1.163
78	Programa Habitacional de Integración Social (DS 19-2016)	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	52.648
79	Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	307.313
80	Habitabilidad Rural	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	36.222
81	Mejoramiento de Condominios de Vivienda - DS 27 Capítulo III	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	40.977
82	Mejoramiento de Vivienda - DS 27 Capítulo II	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	26.631
83	Construcción y Mejoramiento de Equipamientos Comunitarios - DS 27 Capítulo 1	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	11.811
84	Sistema Integrado de Subsidio Habitacional - DS1	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	62.748
85	Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	35.266
86	Pavimentación Participativa	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ampliada	20.956
87	Apoyo a la Atención en Salud Mental	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	169
88	Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	3.093
89	Subsidio al Pago Electrónico	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	3.052
90	Abriendo Caminos	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	6.356
91	Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Ex Apoyo a Familias para el Autoconsumo)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	1.231
92	Centro de Cuidados para Niños/as por Trabajos de Temporada	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	493
93	Habitabilidad	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	5.979
94	Familias SSyOO	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	10.328
95	Transferencia Monetaria Base (ex Bono Base y Transferencias Condicionadas)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	14.765
96	Bono Logro Escolar	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	14.682
97	Bonos Protección (SSyOO y Chile Solidario) y Egreso (Chile Solidario)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	8.835
98	Acción - Apoyo a Iniciativas Familiares y Comunitarias	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	544
99	Educación Financiera para Niños y Niñas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	103
100	Subsidio Calefacción	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	975
101	Hablemos de Todo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	97
102	Educación Intercultural e Indígena	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	1.808
103	Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	405
104	Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	557
105	Atención Temprana	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	1.161
106	Ayudas Técnicas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	534
107	Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	1.225
108	Participación Inclusiva Territorial	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	111
109	Oficina Local de la Niñez	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	10.352

Número	Programa	Ministerio	Tipo de Inversión	Millones de \$ 2023
110	Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	340
111	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	3.499
112	Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	3.874
113	Programa Educativo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Indirecta - familias	1.146
114	Ayudas Técnicas para la Niñez	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	535
115	Programa Fortalecimiento Municipal	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	3.886
116	Fonoinfancia	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Indirecta - familias	687
117	Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual (PRM)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	80.735
118	Programa de Prevención Focalizada para NNA Vulnerados en sus Derechos (PPF)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	46.158
119	Residencias de Protección para Mayores (RPM)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	48.421
120	Familias de Acogida (FAE OCA)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	49.709
121	Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	8.209
122	Programa 24 Horas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	7.018
123	Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	17.754
124	Programa de Intervención Integral Especializada (PIE)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	30.140
125	Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio (DAM)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	17.069
126	Residencia de Protección para Primera Infancia (RLP)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	15.833
127	Residencias de Protección para Niños, Niñas en Situación de Discapacidad (RDD)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	4.174
128	Programas de Protección Especializada a Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	4.356
129	Programa Especializado en Intervención con Adolescentes con Conductas Abusivas de Carácter Sexual (PAS)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	2.806
130	Residencias de Protección para Madres Adolescentes (RMA)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	2.813
131	Intervención Especializada en Adopción (Ex Programa del Niño/a Susceptible de Ser Adoptado)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	2.227
132	Programas Especializados con NNA en Situación de Calle (PEC)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	956
133	Programa de Intervención con Niños y Niñas Institucionalizados y su Preparación para la Integración a Familia Alternativa (PRI)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	831
134	Programa de Protección Ambulatoria para NNA Vulnerados en sus Derechos con Discapacidad Grave (PAD)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	833
135	Familias de Acogida de Administración Directa (FAE AADD)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	6.228
136	Residencias Familiares de Adolescencia Temprana de Administración Directa	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	5.994
137	Residencias Familiares	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	7.871
138	Residencias Familiares AADD	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	36.112
139	Captación de Familias de Acogida	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	1.438

Número	Programa	Ministerio	Tipo de Inversión	Millones de \$ 2023
140	Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	22.709
141	Programa de Apoyo al Recién Nacido	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	16.373
142	Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	38.603
143	Red Calle Niños/as	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	754
144	Diagnóstico Clínico Especializado y Seguimiento	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	2.604
145	Fondo Concursable para la Promoción de Entornos Saludables	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	232
146	Compromiso Joven	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	186
147	Comunidades Solidarias	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	142
148	Microbancos de Alimentos	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	6
149	Transferencia Monetaria Condicionada Control del Niño Sano	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	3.157
150	Transferencia Monetaria Condicionada Control de Asistencia Escolar	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Directa	9.186
151	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	934
152	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	4.055
153	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	449
154	Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	165
155	Educación Financiera	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	40
156	Innova FOSIS	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	83
157	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Tierras (Artículo 20, letras a y b)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	13.173
158	Programa Familia Digital	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ampliada	441
159	Transporte Público Metropolitano	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Ampliada	237.958
160	Transporte Público Regional	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Ampliada	92.390
161	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones / Conectividad para la Educación 2030	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Directa	13.981
162	Mi Abogado	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directa	25.509
163	Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Indirecta - familias	10.058
164	Creciendo Juntos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Indirecta - familias	1.236
165	Justicia Juvenil - Centros de Internación Provisoria (CIP)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directa	53.761
166	Justicia Juvenil - Apoyo Socioeducativo para Jóvenes Infractores de Ley (ASE)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directa	4.546
167	Justicia Juvenil - Centro de Sanciones Régimen Cerrado (CRC)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directa	15.466
168	Justicia Juvenil - Centros de Sanciones Semicerrados (CSC)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directa	16.661
169	Justicia Juvenil - Libertad Asistida (PLA)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directa	3.097
170	Justicia Juvenil - Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directa	4.449
171	Justicia Juvenil - Salidas Alternativas (PSA)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directa	1.986
172	Justicia Juvenil - Servicios en Beneficio de Comunidad y Reparación Daño (SBC)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directa	1.821

Número	Programa	Ministerio	Tipo de Inversión	Millones de \$ 2023
173	Justicia Juvenil - Libertad Asistida Especial (PLE)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directa	9.818
174	La Niñez y Adolescencia se Defienden	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directa	13.006
175	Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ampliada	1.593
176	Justicia Juvenil - Intermediación Laboral para Jóvenes Sancionados (PIL)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Directa	1.564
177	Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)	Ministerio de Salud	Ampliada	34.873
178	Programa Nacional de Alimentación Complementaria	Ministerio de Salud	Directa	64.079
179	Programa de Vigilancia y Fiscalización de Ambientes Alimentarios	Ministerio de Salud	Indirecta - familias	709
180	Programa en Alimentación Saludable y Actividad Física para Familias Elige Vivir Sano - Salud	Ministerio de Salud	Indirecta - familias	434
181	Programa Nacional de Prevención del Suicidio	Ministerio de Salud	Ampliada	54
182	Atención en Salud Integral para Niños(as) y Adolescentes con Vulneración de Derechos y/o Sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente	Ministerio de Salud	Directa	30.774
183	Programa Preventivo en Salud Bucal - Sembrando Sonrisas	Ministerio de Salud	Directa	2.987
184	Elige Vida Sana	Ministerio de Salud	Ampliada	3.602
185	Espacios Amigables	Ministerio de Salud	Directa	5.846
186	Control de Salud de Niño y Niña Sano en Establecimientos Educativos	Ministerio de Salud	Directa	1.453
187	Programa DIR APS Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (Ex Vida Sana Alcohol)	Ministerio de Salud	Ampliada	399
188	Programa Odontológico Integral	Ministerio de Salud	Ampliada	2.273
189	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria (FOFAR)	Ministerio de Salud	Ampliada	2.573
190	Programa de Salud Trans	Ministerio de Salud	Ampliada	116
191	Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica	Ministerio de Salud	Ampliada	6.741
192	Plan Comunicacional - Elige Vivir Sano	Ministerio de Salud	Ampliada	1
193	Prevención del VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual	Ministerio de Salud	Ampliada	264
194	Infraestructura Hidráulica Agua Potable Rural (APR)	Ministerio de Obras Públicas	Ampliada	59.173
195	Simulacro Sector Educación	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Ampliada	17
196	Lazos	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Directa	12.909
197	PrePara2	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Directa	4.543
198	Parentalidad para la Prevención del Consumo de Alcohol y Otras Drogas	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Indirecta - familias	2.151
199	Programa Tratamiento para Jóvenes y Adolescentes Ingresados al Sistema Penal por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol, Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Ampliada	2.534
200	Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Directa	8.523
201	Elige Vivir sin Drogas	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Directa	976
202	Fono Drogas y Alcohol	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Ampliada	15
203	Programa de Apoyo a Víctimas	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Ampliada	2.263
204	Crece en Movimiento	Ministerio del Deporte	Directa	8.678
205	Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD)	Ministerio del Deporte	Ampliada	2.426
206	Deporte y Participación Social	Ministerio del Deporte	Ampliada	455
207	Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico	Ministerio del Deporte	Ampliada	13.923

Número	Programa	Ministerio	Tipo de Inversión	Millones de \$ 2023
208	Museo Interactivo Mirador de los Conocimientos (Fundación Tiempos Nuevos)	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ampliada	1.020
209	Educación y Difusión (Fundación Artesanías de Chile)	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Directa	158
210	Orquestas Comunes del Catastro FOJI (Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile)	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ampliada	154
211	Orquestas Propias de FOJI (Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile)	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ampliada	1.874
212	Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Directa	3.335
213	Desarrollo Artístico en la Educación	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Directa	1.559
214	Escuelas de Rock y Música Popular Chilena	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ampliada	187
215	Acción: Arte y Cultura en Educación	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Directa	1.957
216	Centro de las Artes, la Cultura y las Personas Gabriela Mistral (GAM)	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ampliada	883
217	Apreciación Musical	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Directa	569
218	Museo Histórico Nacional - Accesibilidad y Valoración del Patrimonio Histórico de Chile	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ampliada	186
219	Museo Nacional de Bellas Artes - Museo Abierto	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ampliada	81
220	Museo Nacional de Historia Natural - Exhibiciones y Educación del Patrimonio Resguardado	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ampliada	208
221	Consejo de Monumentos Nacionales - Educación y Difusión	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ampliada	11
222	Centro Cultural La Moneda	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ampliada	556
223	Desarrollo Lector	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ampliada	275
224	Programa de Desarrollo Familiar (Fundación de las Familias)	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ampliada	634
225	Mujer, Sexualidad y Maternidad	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ampliada	68
226	Programa 4 a 7	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Indirecta - familias	5.775
227	Prevención de Violencia contra las Mujeres	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ampliada	322
228	Rutas para el Empoderamiento de las Mujeres (ex Promoción y Desarrollo de la Mujer)	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ampliada	211
229	Programa Ciencia Pública	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Ampliada	574
230	Programa Explora	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Directa	5.653
231	Calefacción Sustentable	Ministerio del Medio Ambiente	Ampliada	2.186
232	Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)	Ministerio del Medio Ambiente	Ampliada	206
233	Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas	Ministerio del Medio Ambiente	Directa	709
234	Información y Participación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Ampliada	65
235	Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Directa	1.128
236	Fondo - CNTV	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Ampliada	1.331
237	Acceso y Mejoramiento del Suministro Energético en Viviendas	Ministerio de Energía	Ampliada	229
238	Plan de Eficiencia Energética Sector Transversal	Ministerio de Energía	Ampliada	569
239	Feria Antártica Escolar	Ministerio de Relaciones Exteriores	Directa	156
TOTAL				13.053.127



Gobierno
de Chile

gob.cl

Dirección de
Presupuestos
Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile

Subsecretaría
de la Niñez

Gobierno de Chile



unicef 
para cada infancia